EXTRAORDINARIO II

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lunes 26 de agosto de 2024 número 68

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROGRAMA Estatal de Desarrollo Rural. 2

PROGRAMA Estatal de Inclusión y Desarrollo Social. 27

PROGRAMA Estatal de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad. 68

PROGRAMA Estatal de Medio Ambiente. 113

COAHUILA
GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO RURAL

2023 >> 2029





COAHUILA PA' DELANTE

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Desarrollo Rural coordinó la integración de este programa. La Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos, por conducto de la Secretaría Técnica y de Planeación del Ejecutivo, tuvo a su cargo el diseño e impresión.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Agosto de 2024

www.coahuila.gob.mx

Índice

Mensaje del Gobernador

Introducción

Marco Jurídico

1. Diagnósitico

2. Visión y Misión

3. Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción

3.1. Diversificación

3.2. Desarrollo del campo

3.3. Fomento ganadero

3.4. Infraestructura en el campo

3.5. Proyectos productivos y de apoyo

3.6. Estatus fitozoosanitario

3.7. Cadenas de valor

3.8. Capacitación y asesoría técnica

3.9. Financiamiento rural

3.10. Equipamiento y mecanización

3.11. Herramientas asociativas

3.12. Uso del agua

4. Seguimiento y Evaluación

4.1. Indicadores

Mensaje del Gobernador

Coahuila es uno de los mejores estados para vivir en México. En esta tierra bendita están nuestras raíces. Es el hogar de nuestras familias y donde ahora tengo la oportunidad y el honor de servir a los coahuilenses.

Hace muchos años, empecé a recorrer las colonias, barrios y ejidos, y decidí entrar a la política para buscar soluciones y mejorar la calidad de vida de todos, escuchando el pensar y el sentir de nuestra gente y, desde entonces, lo he hecho de manera ininterrumpida. Gracias a eso, he construido proyectos exitosos junto a la ciudadanía.

Hoy, después de una trayectoria de servicio, tengo el honor más grande de mi vida profesional, ser Gobernador de Coahuila. Llegamos al Gobierno gracias a un gran trabajo en equipo con la sociedad civil, los empresarios, la ciudadanía y distintas fuerzas políticas; más allá de una alianza partidista, hicimos un frente ciudadano invencible. Por eso, tengo ahora el compromiso de cumplir como el gobierno más ciudadano de la historia.

Desde el día posterior a la elección, junto a un gran equipo, comenzamos a trabajar para desarrollar lo que sería nuestro proyecto de gobierno, para asegurarnos de tener un instrumento de planeación que recogiera el sentir y pensar popular, y que diera cumplimiento a los compromisos que asumimos durante la campaña.

Eso nos permitió generar un plan ejecutivo de los primeros 100 días de gobierno, para que desde el primer día comenzáremos a cumplir con la ciudadanía. Después de ello, y para cerrar la pinza en la construcción de nuestro Plan Estatal de Desarrollo, llevamos a cabo Encuentros de Participación Ciudadana en todas las regiones del estado; pusimos a disposición y alcance de la población mecanismos digitales, así como buzones en las alcaldías de los 38 municipios, para facilitar y

garantizar que los coahuilenses de todos los rincones de nuestro estrado que tuvieran interés en participar pudieran compartirnos sus propuestas.

El resultado fue muestra de la confianza y el interés de la ciudadanía de ser parte activa en el trabajo de Gobierno desde la misma planeación. Recibimos más de 5,000 propuestas, una cifra sin precedente en un ejercicio de esta naturaleza.

De esta forma, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 (PED) responde a lo que aspira la gran mayoría de los coahuilenses de las cinco regiones del estado, de todos los sectores sociales y productivos, que buscan conservar lo bueno que tenemos e innovar en las áreas de oportunidad para mejorar.

En los próximos años, trabajaremos en torno a cinco ejes estratégicos: Orden y Seguridad, Coahuila Global, Desarrollo Humano, Infraestructura Sostenible, Ciudadanía y Buen Gobierno; para los cuales hemos definido objetivos específicos y estrategias en el PED.

Como siguiente paso en el proceso de planeación, ahora presentamos en los términos establecidos en la ley en la materia los Programas Sectoriales y Especiales. En ellos precisamos las líneas de acción que instrumentarán las dependencias que conforman la administración pública centralizada y algunos de los organismos descentralizados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del PED.

Esta es la ruta que nos llevará por buen rumbo y nos permitirá acelerar la creación de oportunidades y aumentar la calidad de vida de nuestras familias.

Juntos haremos de Coahuila un lugar donde nuestros hijos tengan los medios para prosperar, sentaremos las bases para que las futuras generaciones continúen construyendo la grandeza de nuestro estado.

Seguiremos honrando la confianza que han puesto en nosotros, trabajaremos incansablemente y en equipo con los otros órdenes de gobierno, los poderes del Estado, así como con los distintos sectores de la ciudadanía, para juntos llevar a Coahuila al siguiente nivel.

¡Aquí, vamos pa'delante, a pasos de gigante!

Ing. Manolo Jiménez Salinas
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Introducción

El estado de Coahuila es un mosaico de condiciones ambientales desafiantes, que han representado grandes retos para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales productivas. Estos desafíos se han transformado en esfuerzos que nos han llevado a convertirnos en un referente nacional en la producción de frutales, granos, leche y ganado bovino para carne, entre otros productos. Esto nos llena de orgullo a todos los que habitamos esta hermosa y árida tierra.

Para nuestro gobierno, el sector agrícola es una parte fundamental de la economía estatal. Por eso, es necesario llevar a cabo acciones que contemplen a todas sus partes fundamentales, garantizando el progreso del sector y preservando su equilibrio, para lograr que nuestro campo se consolide.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, en su Eje 4. Infraestructura Sostenible, nos da la pauta para la integración de este Programa Estatal de Desarrollo Rural, en el que nuestras acciones se enfocarán en aumentar de manera sostenible la competitividad del sector, mejorando el bienestar de sus habitantes y la rentabilidad de sus unidades productivas.

Para alcanzar lo descrito, es preciso promover la modernización y actualización de las unidades de producción mediante programas de apoyo para la compra de maquinaria y equipos, fortalecer la transferencia de tecnología y asistencia técnica, impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura productiva, así como promover el manejo del crédito y el seguro agrícola y pecuario, para que se trabaje con mejores condiciones de producción y más certeza financiera. Aunado a lo anterior, debemos desarrollar acciones que se reflejen en un mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del medio rural.

Esta es, sin duda, la ruta para transitar al siguiente nivel, para que los productores tengan acceso a las condiciones que les permitan tener mayores ingresos, métodos

de producción sustentables para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como esquemas de comercialización eficientes para colocar sus productos en los mejores mercados, tanto nacionales como internacionales.

Marco Jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el marco jurídico general del que emanan las leyes y reglamentos por las que se rige nuestra nación. En el artículo 27 se aborda el tema agrario donde se refiere al uso de la tierra y los recursos naturales que en ella se encuentran. Las leyes federales específicas que dan legalidad al quehacer agropecuario son entre otras, la Ley Agraria, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Pesca, la Ley de Aguas Nacionales, Ley Federal de Sanidad Vegetal, Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley Federal de Semillas, cada una de ellas con su Reglamento.

En Coahuila, las leyes relacionadas con el campo están encaminadas a que, en estricto apego al derecho en materia rural, sus habitantes desarrollen sus actividades agropecuarias productivas y comerciales. Por esta razón, se expidieron las Leyes y Reglamentos que permitieran este propósito. Nuestro marco legal se fundamenta en las siguientes leyes estatales; Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Apícola, Ley de Aparcería Rural, Ley de Cámaras de Agricultores y Ganaderos, Ley de la Promotora para el Desarrollo Rural; Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura, Ley de Ganadería, cada una con su respectivo reglamento, además del Decreto para la Movilización y Certificación de Origen de Ganado.

1. Diagnóstico

Coahuila tiene una superficie total de más de 15 millones de hectáreas, que lo ubica como el tercer estado de la república en extensión territorial. Está conformado por 38 municipios y siete regiones económicas.

En la mitad de la entidad predomina el clima muy seco y semi cálido, en el resto de la superficie encontramos clima cálido, semi cálido y templado. La precipitación promedio anual es menor de 400 mm.

Su población, según datos del INEGI, es de 3,146,771 habitantes, concentrándose la población en las regiones Laguna y Sureste del estado.

La población rural asciende a 300 mil habitantes, que representa 10% del total en el estado, y se dedica a labores o actividades de producción primaria, donde participan 40 mil mujeres. Esta población vive en 892 ejidos y pequeñas propiedades.

De acuerdo al uso de suelo, la superficie se divide en 35% de uso pecuario, 5.6 % de potencial agrícola y 3.2 % de uso forestal y 54.6% otros usos.

De la superficie con potencial agrícola, anualmente se siembran 230 mil hectáreas de cultivos cíclicos y perennes, 65% bajo condiciones de riego y el resto de temporal, con un ciclo de precipitación bajo y errático con bajos o nulos rendimientos de cosecha. El valor de la producción anual es de poco más de 10 mil millones de pesos.

Aunque nos encontramos en territorio semidesértico, existen recursos hidráulicos importantes tales como las presas de la Amistad, la Fragua, Cabeceras, Centenario, San Miguel en el norte, y la Venustiano Carranza, en Juárez. También tenemos ríos, entre los que destacan Bravo, San Diego, San Rodrigo, Sabinas, Álamos, Salado,

Nadadores, Monclova, Nazas y Aguanaval. Además, se encuentran cuerpos de agua en la Región Cinco Manantiales y en Cuatro Ciénegas, para el aprovechamiento óptimo de este recurso en la agricultura. En coordinación con la Comisión Nacional del Agua, en los últimos seis años se invirtieron poco más de 252 millones de pesos en 25 proyectos para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura para eficientar la conducción y distribución del vital líquido en 61,830 hectáreas para beneficiar a 19 mil productores.

El estado tiene regiones agrícolas importantes. Con información de 2022, ocupamos el primer lugar nacional en producción de melón, con más de 127 mil toneladas al año, y para apoyar la venta de la cosecha se tiene en operación un comité de comercialización, a través del cual se proporciona información del comportamiento del mercado, volumen y calidad demandada y se asesora en los contratos de venta, se promueve la movilización comercial con empresas y cadenas de tiendas de autoservicio. En algodón, con 5.03 ton/ha nos ubicamos en segundo lugar nacional en rendimiento por hectárea. Para hacer más rentable y segura la producción se apoya a los productores con servicios técnicos, con el pago de labores fitosanitarias de postcosecha, además, durante el ciclo productivo con la operación de campañas fitosanitarias.

En nogal, con información de 2022, ocupamos segundo lugar por superficie plantada con 21,688 hectáreas, de las cuales, 1,200 fueron establecidas con acciones impulsadas en los últimos años, y ocupamos el tercer lugar en producción de nuez, con 18 mil toneladas anuales. Como una opción de cultivo alternativo, se ha fomentado el crecimiento de las huertas existentes, así como la creación de nuevas, siempre y cuando la disponibilidad de agua lo permita. Entre otros cultivos, se introdujo como nueva alternativa con buenas expectativas de producción y comercialización al higo, del cual se plantaron más de 64 hectáreas. A los productores participantes se les impartió capacitación, aparte del manejo del cultivo, en el procesamiento de la fruta para darle valor agregado.

En este mismo tema, también se incluyó el cultivo del granado; se establecieron 35 hectáreas. Durante el ciclo productivo, las plantaciones de estos frutales recibieron atención fitosanitaria y apoyo para el equipamiento e infraestructura de las zonas de producción, así como asistencia técnica y capacitación en el manejo de los cultivos.

El manzano es un cultivo distintivo de la Región Sureste, con casi seis mil hectáreas plantadas y una producción de 22,600 toneladas anuales, con lo que ocupamos el segundo lugar nacional. Con el propósito de conservar esta posición se han desarrollado acciones de apoyo a los productores con infraestructura y equipo, tales como mallas antigranizo, equipos de riego y material vegetativo. Para fortalecer este último concepto, se estableció un vivero para la producción de planta, mediante el que se han entregado más de 60 mil plantas para la ampliación y establecimiento de nuevas huertas. Paralelamente, la región manzanera está atendida con campañas fitosanitarias para el control de plagas y enfermedades, principalmente la palomilla de la manzana, la mosca mexicana de la fruta y tizones que afectan el cultivo.

En contraste, las zonas de temporal enfrentan dificultades para producir por las escasas precipitaciones y por la insuficiencia de infraestructura que les permita captar, almacenar y distribuir el agua de los escurrimientos superficiales cuando se presentan las lluvias, condición que afecta su productividad. Para contrarrestar los efectos de los diferentes grados de sequía, en los últimos años se rehabilitaron 22 bordos para abrevadero, con sus canales de llamada en la cuenca de escurrimiento para la captación y almacenamiento de agua para uso pecuario, movilizando 191 mil metros cúbicos de material, así como para el aprovechamiento de corrientes pluviales en áreas donde se realizan siembras de cultivos bajo el régimen de temporal, obras como bordería de contorno, curvas a nivel, entarquinamiento y bordería parcelaria.

El inventario ganadero de bovinos de carne es de 470 mil cabezas que, en su mayoría, se manejan en un agostadero de condiciones regulares, predominando las razas, Beefmaster, Angus rojo y negro, Charolais, Limousin, Brangus rojo y negro, Braham, Simental, Hereford y Braford. La principal línea de comercialización de este ganado es la exportación de becerros macho en pie a los Estados Unidos. Suman en los últimos cinco años 366 mil cabezas exportadas, también se tiene una población de 700 mil caprinos en agostadero de las razas Nubio y Alpino, así como 16 millones de aves en producción especializada, confinadas en granjas.

En lo que se refiere a la producción de leche, existen 250 mil cabezas de bovino estabulado que producen más de 1,530 millones de litros anuales, lo que nos ubica en el segundo lugar nacional. Las razas principales son Hersey y Suizo. En la producción de leche de caprinos ocupamos el primer lugar nacional con más de 46 millones de litros anuales. Continuaremos apoyando esta actividad con mejoramiento genético con la entrega de sementales e infraestructura.

Esta actividad productiva recibe apoyo en infraestructura y acciones que permiten mejorar las condiciones del agostadero, tales como el equipamiento de pozos de uso pecuario con aeromotores, mejor conocidos como papalotes y bombas de fotoceldas solares, equipos fotovoltaicos, paneles solares, de uso comunal. También en los últimos años se apoyó la construcción en 815 hectáreas de curvas a nivel y terrazas que ayudan a retener la humedad de las lluvias, de igual manera se apoya el uso del rodillo aireador que ha permitido el rebrote de las especies nativas de pastos, aumentando la disponibilidad de alimento para el ganado.

Las condiciones de las vías de comunicación en las regiones con vocación ganadera limitan considerablemente la producción y el tránsito de los productos del campo, razón por la que la atención a esta problemática debe ser permanente. En los últimos tres años se rehabilitaron 326 kilómetros de terracería y caminos en 14 vías de comunicación, beneficiando a más de 30 comunidades rurales.

Un factor determinante para la producción y comercialización agropecuaria es su condición sanitaria, para continuar con las buenas prácticas en este tema, apoyamos y participamos en las campañas fitozoosanitarias, tales como el manejo fitosanitario de cultivos básicos y campañas de protección contra moscas de la fruta y contra plagas del algodonero. Aquí cabe destacar las acciones que se desarrollan en forma coordinada económica y técnicamente con el Servicio de Inspección de Sanidad en Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, (APHIS-USDA) para el control del picudo y gusano rosado, este último erradicado desde 2018, también en la campaña de protección fitosanitaria contra plagas de frutales y hortalizas y acciones de inspección de la operación de estas campañas.

En ganadería operan las campañas zoosanitarias contra la tuberculosis bovina, contra la brucelosis de los animales, contra la varroasis de las abejas, para el control de la garrapata boophilus, para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies pecuarias, también participamos en la eliminación de animales positivos, reactores y expuestos a la tuberculosis, en la operación de los puntos de verificación interna en materia de sanidad fitozoosanitaria y en la certificación del origen del ganado en apoyo a la campaña contra la tuberculosis del ganado.

Coahuila es el primer estado en el país que logra eliminar una zona B, que es una región determinada donde se tiene presencia de tuberculosis del ganado, e incorporarla a la zona A, que es la zona libre de la enfermedad, desde la que se puede movilizar ganado a cualquier región del país o al extranjero.

En el estado se tienen identificadas tres zonas B, que son en las que se detectó la presencia de la tuberculosis bovina. La B1 corresponde a los municipios de Arteaga y Saltillo, la B2 a los municipios de Frontera, Monclova, Nadadores y San Buenaventura, mientras que la B3 comprende los cinco municipios de la Región Laguna. Cada una cuenta con puntos de verificación en sus límites territoriales y sobre las vías de comunicación de entrada y salida de las mismas.

Estos puntos de verificación interna (PVI) controlan el tránsito de ganado hacia y desde estas zonas, para garantizar la no diseminación de la enfermedad, así como el traslado de ganado libre de garrapata; al ingresar a zona limpia de este parásito, el ganado se debe bañar con garrapaticida en el punto de verificación. También se utilizan para regular el flujo de productos agropecuarios y verificar su condición sanitaria.

De acuerdo al último reporte del APHIS-USDA, tenemos más de 10 años sin un solo reporte de animales positivos en plantas de sacrificio de ese país en ganado exportado de Coahuila. Ambos reconocimientos son producto del buen trabajo desarrollado en la entidad.

Con el propósito de reducir los riesgos de contaminación postcosecha y procesamiento de productos pecuarios, participamos en las labores de inocuidad, vigilando las buenas prácticas de manejo agrícolas y pecuarias.

Todo lo anterior para la protección de la producción en el campo, así como el de garantizar que los productos lleguen al consumidor limpios y sin riesgos sanitarios, situación fundamental para la salud pública.

La mecanización en el campo registró en 2007 un inventario de 3,710 unidades; para 2022 se incrementó a 6,041 tractores, en 15 años aumentó el inventario de tractores en 67%. Aunque en este periodo creció el número de unidades, aún faltan en diversas regiones del estado, sobre todo en aquellas localidades dedicadas a la producción de temporal, por lo que continuaremos impulsando el acceso a este tipo de maquinaria. Atendiendo este importante segmento, fomentaremos la adquisición de maquinaria y equipo mediante apoyos parciales o gestionando créditos para tal fin.

Lo expuesto nos indica que la principal actividad productiva en el campo por la superficie ocupada y valor de la producción es la ganadería, donde destaca la exportación de becerros, producción de carne y la producción de leche. Le sigue la agricultura, donde sobresale la producción de cultivos forrajeros, nuez, algodón, manzana y melón, principalmente.

El crédito es una herramienta fundamental para que muchos proyectos productivos puedan establecerse. Por esa razón, junto con las instituciones que se dedican a esta actividad, promovemos el otorgamiento de los créditos mediante convenios con las instituciones de crédito, creando un fondo de garantías liquidas de 20 millones con aportación del estado, con el que en los últimos cinco años se tramitaron 154 créditos por un monto total de 223 millones de pesos, proporcionando a los productores el apoyo de la garantía liquida en los contratos que fueron viables, agregando el asesoramiento y capacitación en el manejo de este instrumento financiero.

Los siniestros en cultivos y ganado son temas que deben atenderse con oportunidad. En el contrato de crédito va incluido el seguro, que cubre al acreditado ante posibles contingencias en el periodo productivo. En el caso de productores no acreditados, con datos de 2023, se desarrollaron acciones para asegurar la producción en caso de siniestro de 23 mil hectáreas de cuatro mil productores de nogal, trigo, manzano, melón, sorgo e higo, con un máximo de 20 hectáreas de temporal y 10 de riego por productor, que en caso de presentarse eventualidades se puede resarcir la afectación.

Con el objetivo de familiarizar a los productores en el uso de esta protección, regularmente, al inicio de los ciclos productivos, solicitamos a las empresas comercializadoras de seguros que publiquen y den a conocer los tipos y procedimientos para la contratación de seguros agropecuarios, mediante cursos o pláticas.

El campo de Coahuila necesita diversificar sus cultivos para crear más empleos e incrementar los ingresos. Es esencial que los jóvenes y las mujeres se involucren como productores, recibiendo tecnología y formación en áreas de producción, transformación y comercialización. Además, es importante seguir incentivando a los productores tecnificados para que el sector siga impulsando el desarrollo económico de la entidad.

2. Visión y Misión

Visión

Coahuila habrá llegado al siguiente nivel trabajando con nuevas alternativas de producción, con estrategias y programas con participación ciudadana que responden a las demandas del mercado, en beneficio de las familias que habitan en el medio rural.

Misión

Trabajaremos de la mano con las y los coahuilenses para ser el gobierno más ciudadano de la historia, brindando espacios de participación en todas las áreas del gobierno. Seremos un equipo altamente eficiente, sólido, comprometido, honesto, responsable y atento a las peticiones más sentidas de la sociedad, el cual se desempeñará siempre bajo un esquema de orden y planeación, cuidando de los recursos públicos y abiertos a la transparencia y rendición de cuentas.

Seremos un gobierno siempre dispuesto a sumar, a trabajar en coordinación con los órdenes de gobierno, los poderes, los organismos autónomos, el sector empresarial, la sociedad civil y la ciudadanía, buscando siempre mejorar la calidad de vida de las familias coahuilenses.

3. Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción

Objetivo general

Mejorar las condiciones de vida en el campo coahuilense, mayores ingresos y sistemas de producción amigables con el medio ambiente.

Objetivos específicos y líneas de acción

3.1. Diversificación

Diversificar las actividades económicas del campo.

Líneas de acción

3.1.1. Fomentar el establecimiento de cultivos alternativos como opciones de producción más rentables.

3.1.2. Impulsar la transición agroecológica en todos los sistemas productores, mediante el uso de insumos amigables con el medio ambiente.

3.1.3. Gestionar programas de huertos familiares.

3.2. Desarrollo del campo

Optimizar los programas orientados al desarrollo del campo.

Líneas de acción

3.2.1. Fomentar y apoyar el uso de semillas certificadas.

3.2.2. Inducir la producción y uso de fertilizantes orgánicos como la composta y lombricomposta.

3.3. Fomento ganadero

Fortalecer el programa de fomento ganadero.

Líneas de acción

3.3.1. Fomentar la rehabilitación de la infraestructura ganadera.

3.3.2. Intensificar las prácticas para el mejoramiento de agostadero.

3.3.3. Ampliar el programa de apoyo a la compra de sementales.

3.3.4. Impulsar la creación de centros de alta calidad genética bovina.

3.3.5. Apoyar la apicultura y conservación de las abejas.

3.3.6. Promover la construcción y mantenimiento de infraestructura de captación de agua para el abrevadero del ganado.

3.3.7. Apoyar a los productores con suplemento y alimento balanceado para el ganado.

3.3.8. Promover la contratación de seguros catastróficos en materia pecuaria.

3.3.9. Incentivar el valor agregado de los productos de origen animal, como su procesamiento, acondicionamiento y empacado, así como nuevos canales de comercialización.

3.4. Infraestructura en el campo

Generar programas de mejora de la infraestructura en el campo.

Líneas de acción

3.4.1. Promover la instalación de infraestructura de manejo post cosecha de los productos del campo.

3.4.2. Impulsar la construcción y rehabilitación de centros de acopio de leche.

3.4.3. Apoyar y gestionar la construcción de infraestructura y equipamiento de protección contra fenómenos meteorológicos.

3.4.4. Fortalecer la construcción de infraestructura de agricultura protegida.

3.5. Proyectos productivos y de apoyo

Fomentar proyectos productivos y de apoyo para el campo.

Líneas de acción

3.5.1. Promover la construcción de empacadoras y red de frío para manzana de uso comunitario.
3.5.2. Impulsar la creación de plantas descascaradoras de nuez.
3.5.3. Fomentar la creación de centros de acopio y pre acondicionamiento de la uva.
3.5.4. Impulsar la creación de centros de acopio y pre acondicionamiento para productos del campo.

3.6. Estatus fitozoosanitario

Fortalecer los esquemas para mejorar el estatus fitozoosanitario.

Líneas de acción

3.6.1. Invertir recursos para la operación de las campañas fitozoosanitarias.
3.6.2. Supervisar la operación de las campañas fitozoosanitarias de aplicación estatal.
3.6.3. Promover entre los productores las buenas prácticas agropecuarias para el control y erradicación de plagas, enfermedades y todo tipo de riesgo sanitario que afecte a los cultivos, a las especies pecuarias y a la población.
3.6.4. Promover la actualización de la regulación y normatividad en materia ganadera.
3.6.5. Vigilar los procesos de identificación, movilización y sacrificio de ganado.
3.6.6. Supervisar la actividad de los prestadores de servicios de ganadería.
3.6.7. Promover el control biológico de plagas en los cultivos.
3.6.8. Incorporar nuevas tecnologías a los sistemas de inspección, control de la movilización y certificación de origen del ganado.
3.6.9. Eficientar y agilizar los procesos de registro de fierros de herrar e identificación del ganado.
3.6.10. Fomentar el uso de dispositivos de identificación electrónica para el ganado.
3.6.11. Rehabilitar los puntos de verificación e inspección zoosanitaria interna.
3.6.12. Instalar nuevos puntos de verificación.

3.6.13. Capacitar a productores pecuarios, prestadores de servicios e inspectores auxiliares de ganadería.

3.7. Cadenas de valor

Fortalecer las cadenas de valor con precios justos y comercialización.

Líneas de acción

3.7.1. Promover el sistema de agricultura por contrato entre productores y comercializadores.

3.7.2. Fomentar la organización de los productores para la creación de centros de acopio y comercialización de sus productos.

3.8. Capacitación y asesoría técnica

Fortalecer los programas de capacitación y asesoría técnica.

Líneas de acción

3.8.1. Establecer un programa de asesoría técnica agropecuaria y agroindustrial.

3.8.2. Impulsar entre los productores el uso de las nuevas tecnologías.

3.8.3. Promover el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información para el seguimiento de cultivos en tiempo real.

3.8.4. Capacitar en procesos post cosecha de los productos del campo para darles valor agregado.

3.9. Financiamiento rural

Impulsar el programa de financiamiento rural y control de riesgos.

Líneas de acción

3.9.1. Desarrollar la estrategia de combinación de recursos de productores, oficiales, la banca de desarrollo y comercial, para apoyar el acceso al crédito para el establecimiento de proyectos productivos.

3.9.2. Fomentar el establecimiento de convenios entre productores y la banca para la obtención de créditos con tasa preferencial.
3.9.3. Capacitar a los productores en temas de aseguramiento y sus beneficios.
3.9.4. Difundir el programa de Seguro Catastrófico Agropecuario y su uso.
3.9.5. Orientar a los productores sobre las empresas aseguradoras y su esquema de operación.

3.10. Equipamiento y mecanización

Fomentar un programa de equipamiento y mecanización.

Líneas de acción

3.10.1. Apoyar a los productores para la adquisición de maquinaria agrícola, tractores e implementos.
3.10.2. Impulsar la adquisición de maquinaria para labranza de conservación.
3.10.3. Promover en forma coordinada con las empresas distribuidoras esquemas de financiamiento para la adquisición de maquinaria.
3.10.4. Dar apoyo técnico y financiero a las centrales de maquinaria.

3.11. Herramientas asociativas

Fortalecer las herramientas asociativas con los otros órdenes de gobierno, instituciones académicas y otros organismos.

Líneas de acción

3.11.1. Establecer consejos consultivos agropecuarios regionales para la captación de necesidades y toma de decisiones para definir estrategias de atención al sector.
3.11.2. Suscribir convenios con instituciones de educación e investigación para la elaboración de proyectos productivos y programas de capacitación y transferencia de tecnología.
3.11.3. Fomentar la participación de productores con los tres órdenes de gobierno para la implementación y puesta en marcha de proyectos de interés estatal.

3.11.4. Establecer convenios con dependencias federales para implementar programas de coinversión en equipamiento e infraestructura para el campo coahuilense.

3.11.5. Trabajar de manera coordinada con dependencias de los tres órdenes de gobierno para atender temas relacionados con fenómenos meteorológicos que afectan al campo.

3.12. Uso del agua

Eficientar el uso del agua en la producción agropecuaria.

Líneas de acción

3.12.1. Continuar con la modernización y rehabilitación de los distritos y unidades de riego en el estado.

3.12.2. Fomentar y apoyar el uso de equipos de riego presurizado.

3.12.3. Gestionar y apoyar el recubrimiento o entubamiento de líneas de riego para disminuir pérdidas en la conducción del agua.

3.12.4. Impulsar la nivelación de tierras para eficientar el riego.

3.12.5. Promover la construcción de curvas para aumentar la captación de escurrimientos.

3.12.6. Ampliar el programa de construcción y rehabilitación de bordos para el almacenamiento de escurrimientos pluviales.

4. Seguimiento y Evaluación

Este programa fue elaborado bajo la premisa de mantener un estricto control y evaluación de su avance, que nos permita garantizar que todos sus objetivos sean alcanzados y sus líneas de acción sean instrumentadas. A continuación, se enlistan los indicadores definidos para tal fin.

4.1 Indicadores

1. **Diversificación de la economía del campo**
 - Hectáreas plantadas de cultivos alternativos
 - Producción anual de melón (toneladas)
 - Rendimiento del cultivo del algodón (toneladas/ha)
 - Productividad agrícola (miles de pesos/ha)
2. **Programas para el desarrollo de actividades productivas en el campo**
 - Toneladas de semilla certificada entregadas en el programa
3. **Programa de fomento ganadero**
 - Sementales entregados
 - Metros cúbicos de tierra removidos en Bordos construidos o rehabilitados
 - Toneladas de suplemento entregadas
 - Producción anual de leche de bovino (litros)
 - Producción anual de leche de caprino (litros)
 - Producción de carne de Caprino (toneladas)
 - Cabezas de ganado exportadas
4. **Infraestructura hidráulica, para eficientar el uso del agua en la producción agropecuaria**
 - Proyectos apoyados
 - Kilómetros de canal de riego rehabilitados
 - Superficie agrícola de riego

COAHUILA
GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

2023 >> 2029



COAHUILA PA' DELANTE

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social coordinó la integración de este programa. La Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos, por conducto de la Secretaría Técnica y de Planeación del Ejecutivo, tuvo a su cargo el diseño e impresión.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Agosto de 2024

www.coahuila.gob.mx

Índice

Mensaje del Gobernador

Introducción

Marco Jurídico

1. Diagnóstico

2. Visión y Misión

3. Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción

3.1 Planeación participativa

3.2 Coordinación y colaboración transversal

3.3 Participación ciudadana corresponsable

3.4 Apoyo en alimentación

3.5 Mejoramiento de infraestructura social

3.6 Acciones en apoyo a la vivienda

3.7 Igualdad, inclusión y no discriminación

3.8 Apoyo a personas adultas mayores

3.9 Atención a la juventud

3.10 Seguimiento y evaluación

4. Seguimiento y Evaluación

4.1 Indicadores

Mensaje del Gobernador

Coahuila es uno de los mejores estados para vivir en México. En esta tierra bendita están nuestras raíces. Es el hogar de nuestras familias y donde ahora tengo la oportunidad y el honor de servir a los coahuilenses.

Hace muchos años, empecé a recorrer las colonias, barrios y ejidos, y decidí entrar a la política para buscar soluciones y mejorar la calidad de vida de todos, escuchando el pensar y el sentir de nuestra gente y, desde entonces, lo he hecho de manera ininterrumpida. Gracias a eso, he construido proyectos exitosos junto a la ciudadanía.

Hoy, después de una trayectoria de servicio, tengo el honor más grande de mi vida profesional, ser Gobernador de Coahuila. Llegamos al Gobierno gracias a un gran trabajo en equipo con la sociedad civil, los empresarios, la ciudadanía y distintas fuerzas políticas; más allá de una alianza partidista, hicimos un frente ciudadano invencible. Por eso, tengo ahora el compromiso de cumplir como el gobierno más ciudadano de la historia.

Desde el día posterior a la elección, junto a un gran equipo, comenzamos a trabajar para desarrollar lo que sería nuestro proyecto de gobierno, para asegurarnos de tener un instrumento de planeación que recogiera el sentir y pensar popular, y que diera cumplimiento a los compromisos que asumimos durante la campaña.

Eso nos permitió generar un plan ejecutivo de los primeros 100 días de gobierno, para que desde el primer día comenzáramos a cumplir con la ciudadanía. Después de ello, y para cerrar la pinza en la construcción de nuestro Plan Estatal de Desarrollo, llevamos a cabo Encuentros de Participación Ciudadana en todas las regiones del estado; pusimos a disposición y alcance de la población mecanismos digitales, así como buzones en las alcaldías de los 38 municipios, para facilitar y

garantizar que los coahuilenses de todos los rincones de nuestro estrado que tuvieran interés en participar pudieran compartirnos sus propuestas.

El resultado fue muestra de la confianza y el interés de la ciudadanía de ser parte activa en el trabajo de Gobierno desde la misma planeación. Recibimos más de 5,000 propuestas, una cifra sin precedente en un ejercicio de esta naturaleza.

De esta forma, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 (PED) responde a lo que aspira la gran mayoría de los coahuilenses de las cinco regiones del estado, de todos los sectores sociales y productivos, que buscan conservar lo bueno que tenemos e innovar en las áreas de oportunidad para mejorar.

En los próximos años, trabajaremos en torno a cinco ejes estratégicos: Orden y Seguridad, Coahuila Global, Desarrollo Humano, Infraestructura Sostenible, Ciudadanía y Buen Gobierno; para los cuales hemos definido objetivos específicos y estrategias en el PED.

Como siguiente paso en el proceso de planeación, ahora presentamos en los términos establecidos en la ley en la materia los Programas Sectoriales y Especiales. En ellos precisamos las líneas de acción que instrumentarán las dependencias que conforman la administración pública centralizada y algunos de los organismos descentralizados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del PED.

Esta es la ruta que nos llevará por buen rumbo y nos permitirá acelerar la creación de oportunidades y aumentar la calidad de vida de nuestras familias.

Juntos haremos de Coahuila un lugar donde nuestros hijos tengan los medios para prosperar, sentaremos las bases para que las futuras generaciones continúen construyendo la grandeza de nuestro estado.

Seguiremos honrando la confianza que han puesto en nosotros, trabajaremos incansablemente y en equipo con los otros órdenes de gobierno, los poderes del Estado, así como con los distintos sectores de la ciudadanía, para juntos llevar a Coahuila al siguiente nivel.

¡Aquí, vamos pa'delante, a pasos de gigante!

Ing. Manolo Jiménez Salinas
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Introducción

Coahuila es un ejemplo de convivencia, respeto y solidaridad entre sus habitantes; juntos, sociedad y gobierno, habremos de trabajar y propiciar las condiciones para alcanzar un desarrollo integral y consolidarnos como una sociedad más justa, sin discriminación y cohesionada. A través del respeto, la equidad y la inclusión se garantiza que las personas tengan acceso a los mismos beneficios y oportunidades para prosperar y alcanzar su máximo potencial.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 (PED) establece en su Eje 3. Desarrollo Humano, objetivos y estrategias orientados a mejorar la calidad de vida de las familias y grupos vulnerables, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad. Para ello, hemos definido políticas públicas que beneficien a todas y todos los coahuilenses de una manera inclusiva, procurando la participación ciudadana y la colaboración de los diferentes sectores de la sociedad en la toma de decisiones.

Este Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social 2023-2029 se deriva del PED y, al igual que los otros programas sectoriales y especiales, será uno de los instrumentos de planeación que garantice el cumplimiento de los objetivos ahí contenidos. Parte de un diagnóstico que identifica el nivel de pobreza, marginación y rezago social que presentan algunos coahuilenses, identifica la situación sociodemográfica de la juventud, la niñez, adultos mayores y personas con discapacidad o limitación, así como el nivel de exclusión de personas que son víctimas de discriminación.

Vamos a operar programas sociales, acciones y obras que garanticen el acceso equitativo a una alimentación nutritiva y de calidad y a una vivienda digna; asimismo, aseguraremos la inclusión de las personas con discapacidad para que logren su pleno desarrollo. De igual manera, implementaremos acciones dirigidas a las minorías étnicas, mujeres, jóvenes, niñas, niños, adolescentes y grupos

históricamente discriminados; vamos a eliminar barreras y prejuicios que han impedido su plena participación en la sociedad.

Garantizaremos el ejercicio y protección de los derechos sociales de la ciudadanía para cerrar las brechas de desigualdad que aún existen y mejorar la calidad de vida de las familias, con lo cual habremos de generar una mayor prosperidad y bienestar.

Trabajemos juntos por un Coahuila ciudadano, de oportunidades y próspero, en el que todas las familias tengan las mismas oportunidades para crecer, desarrollarse y alcanzar sus sueños.

Marco Jurídico

El Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social 2023-2029 se presenta en cumplimiento a las disposiciones aplicables que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza y en él se precisan los objetivos específicos y líneas de acción que de manera integral, igualitaria, transversal y sostenible promueven un desarrollo social humanista, dinámico y transformador en todas las regiones del estado, y se enmarca en lo que señalan la:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Ley General de Desarrollo Social.
4. Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.
5. Ley General de Planeación.
6. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
7. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
8. Ley para la Prevención y Combate a la Pobreza Extrema en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
9. Reglamento Interior de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social.

1. Diagnóstico

Coahuila se ha destacado por su compromiso con el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lo que lo ubica como una de las entidades con los más altos indicadores a nivel nacional, registra bajos porcentajes de personas en pobreza y pobreza extrema de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Destaca por su ingreso per cápita, su baja tasa de desempleo, su sistema educativo de calidad, servicios de salud dignos, servicio de agua potable suficiente y vivienda adecuada.

El estado registra altos niveles de seguridad y baja incidencia criminal, lo que lo posiciona como una entidad atractiva para vivir, invertir y visitar, esto, es resultado del trabajo coordinado que se realiza con los diferentes niveles de gobierno.

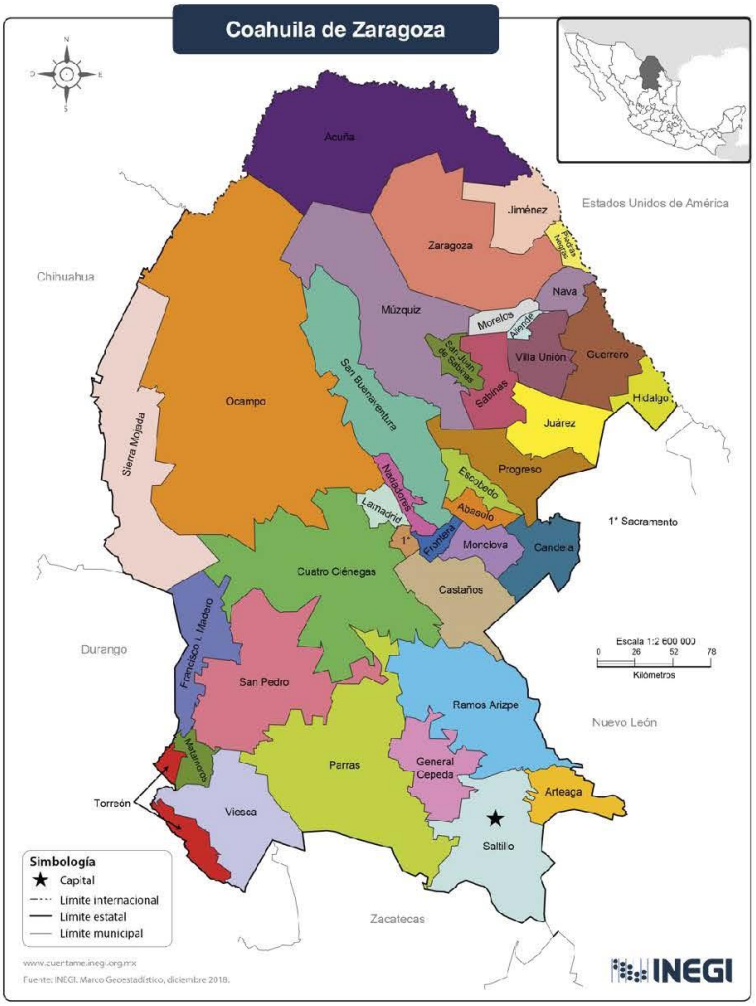
Garantizar la inclusión social, los derechos sociales y el acceso a oportunidades de desarrollo, son aspectos fundamentales para construir una sociedad integral, donde se promueva la participación ciudadana. Es responsabilidad de todos, trabajar juntos para fomentar que nadie se quede atrás y todos tengan las mismas oportunidades de prosperar y alcanzar su máximo potencial.

Trabajaremos en colaboración con todos los actores a nivel local y nacional, para garantizar el impacto de nuestras iniciativas y contribuir de manera significativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El compromiso con la sostenibilidad es una prioridad en todas las decisiones y acciones de gobierno; se habrá de asegurar una contribución efectiva para cumplir con la Agenda 2030.

La entidad registra una extensión territorial de 151,595 km^2, superficie equivalente al 7.7% del territorio nacional, ubicándose como el tercer estado con el mayor

territorio; limita al norte con Texas (Estados Unidos), al este con Nuevo León, al sur con Zacatecas, al sureste con San Luis Potosí y al oeste con Durango y Chihuahua.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR MUNICIPIO

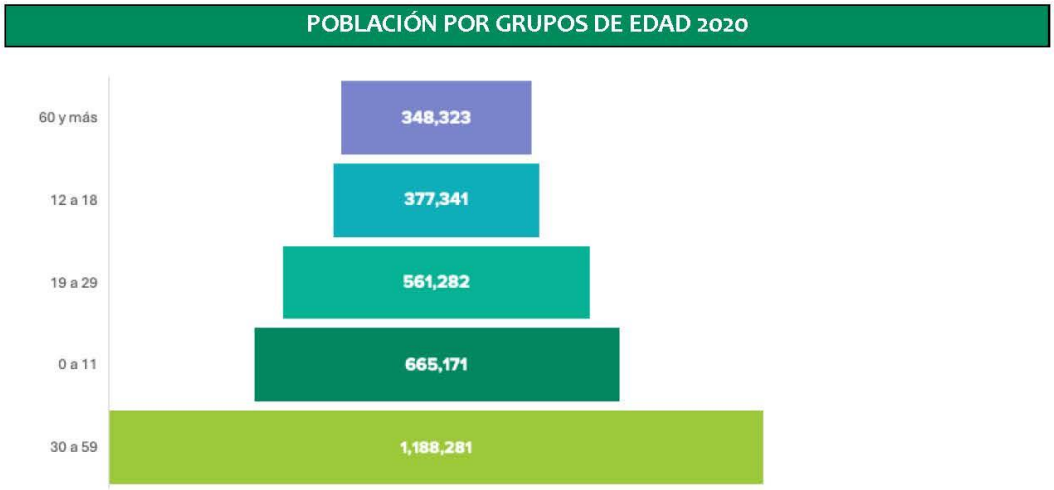


Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, la población total del estado era de 3,146,771 habitantes, cifra

que representa 2.5% de la población nacional; de este total, 50.3% son mujeres y 49.7% hombres.

Respecto a la distribución de la población por grupos etarios, destaca que el 37.8% de las y los coahuilenses se encuentran en un rango de 30 a 59 años.



Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

La heterogeneidad en la composición de la población es una realidad que debe ser tomada en cuenta en el diseño e implementación de políticas públicas, con el objetivo de promover la inclusión y la equidad, y garantizar el acceso de todos los ciudadanos a una vida digna y feliz.

Coahuila se integra por regiones geográficas con vocaciones económicas distintas, esto implica desafíos para ofrecer infraestructura, servicios públicos de calidad, desarrollo social y económico equilibrado; es necesario generar estrategias y acciones que aseguren la atención focalizada de sus necesidades particulares.

El INEGI señala que, en 2020 Coahuila registraba 900,275 viviendas particulares habitadas, mientras que en 2015 eran 809,275, dichas cifras muestran el crecimiento en la construcción de viviendas en este período; el promedio de ocupantes por vivienda para 2020 era de 3.48 personas, lo que representa un reto de gobierno para mejorar los servicios básicos e infraestructura social para elevar la calidad de vida y bienestar de las familias.

La entidad se ubica por encima del promedio nacional en los indicadores de calidad de la vivienda y disponibilidad de servicios básicos, cómo se describe en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS EN COAHUILA 2020

Entidad federativa	Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje
Estados Unidos Mexicanos	35,156,897	3.56	3.95	6.76	3.51	0.76	3.46	1.48
Coahuila	900,275	3.48	4.37	2.49	0.81	0.27	0.98	0.38

Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

Hoy Coahuila es el segundo lugar con el menor porcentaje de viviendas que registran hacinamiento; mientras que a nivel nacional, el porcentaje es del 6.8%, en la entidad, este se ubica en el 2.5%; somos el tercer lugar a nivel nacional con el menor porcentaje de viviendas con piso de tierra, apenas 0.8% presenta esta condición; ocupamos el tercer lugar con mayor cobertura de electrificación, el 99.7% dispone de este servicio; nos colocamos en el quinto lugar a nivel nacional con el mayor porcentaje de viviendas con el servicio de agua entubada y el séptimo con hogares que disponen de sanitario y drenaje con 99.6%.

Existen una gran cantidad de localidades en el territorio estatal, un desafío para atender a todas y todos los coahuilenses, particularmente aquellos que viven en las comunidades más pequeñas y alejadas de los centros de población y presentan brechas de desigualdad, de modo que es una oportunidad para trabajar de manera coordinada con los gobiernos federal y municipal para construir un estado más inclusivo, equitativo y próspero para todos sus habitantes.

A través de políticas públicas transversales, se habrán de abordar integralmente los problemas que se enfrentan como sociedad y generar soluciones sostenibles a largo plazo. En esta acción, se involucrarán los diferentes sectores y actores, para atender necesidades y realidades de las y los coahuilenses que se ubican en las diferentes regiones y localidades del estado.

El desarrollo social es un proceso complejo que involucra la interacción entre individuos y su entorno, así como la construcción de relaciones significativas y el cumplimiento de roles dentro de la sociedad. Este desarrollo se ve influenciado por una variedad de factores, que van desde las estructuras políticas y económicas hasta las normas culturales y los valores compartidos.

Promover un desarrollo social humanista implica fomentar la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y abordar las desigualdades para garantizar la inclusión de todos los grupos sociales a una sociedad más igualitaria.

Es fundamental promover el respeto y tolerancia a la diversidad, así como fortalecer los lazos comunitarios y la solidaridad entre los individuos. Un desarrollo social sólido contribuye a mejorar el bienestar colectivo y el progreso sostenible de la sociedad en su conjunto.

Es importante destacar que la pobreza en Coahuila se ha disminuido en comparación con años recientes, resultado de las políticas públicas implementadas

en la entidad; se continuará trabajando para garantizar que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades.

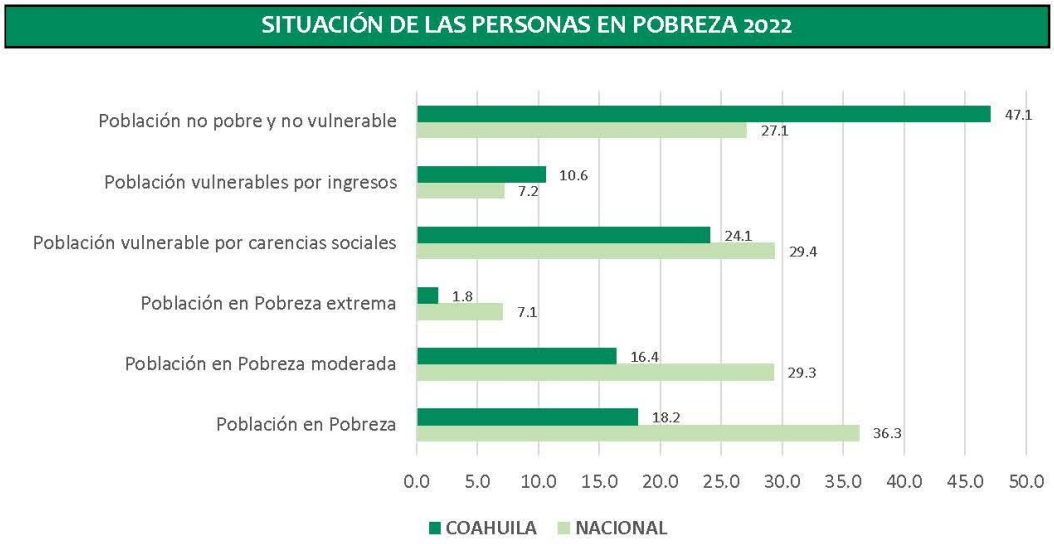
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) registró que de 2020 a 2022, en Coahuila se logró reducir el porcentaje de personas en pobreza, al pasar de 25.6% a 18.2% respectivamente, lo que representa que 215 mil coahuilenses en este período lograron reducir el número de carencias y privaciones, consolidando un mayor nivel de vida; a nivel nacional, el porcentaje de personas en esta condición para 2022, fue del 36.3%.

Del total de coahuilenses que presentan pobreza, 32%, equivalente a 98,599 se encuentran en la zona rural del estado y 16.8%, que corresponde a 498,529, se ubican en las localidades mayores de 5,000 habitantes.

Asimismo, el porcentaje de personas en pobreza extrema registró una disminución de 2020 a 2022, al pasar de 2.6% a 1.8%; por su parte, a nivel nacional, esta cifra se ubicó para 2022, en el 7.1%, lo que refleja que Coahuila es de los estados con mayor porcentaje de avance en la atención a esta condición.

El porcentaje de personas en pobreza en la entidad ha mejorado en los últimos años, como resultado de políticas y programas dirigidos a reducir las brechas de desigualdad y promover el desarrollo económico y social en la entidad.

Aún queda trabajo por hacer y mejorar las condiciones de vida de las personas que aún registran esta situación de vulnerabilidad en el estado. Se desarrollarán programas, obras y acciones, que coadyuven a erradicar la pobreza extrema y garantizar un mayor bienestar a todos los habitantes de la entidad.



Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

El CONEVAL destaca que, en el estado, persisten desafíos en materia de pobreza, principalmente en regiones rurales y en poblaciones vulnerables. Por lo tanto, es necesario seguir trabajando en la implementación de programas que atiendan las necesidades específicas de estos grupos y que promuevan su inclusión social.

Cuando se revisan las carencias sociales que determinan el grado de pobreza, la entidad se coloca en los primeros lugares con los menores porcentajes.

Destaca, la formalidad en el empleo, Coahuila es el primer lugar a nivel nacional con el menor porcentaje de personas con esta carencia, este se coloca en 24.4%, mientras que a nivel nacional es del 50.2%, lo anterior es resultado del crecimiento económico y desarrollo que el estado registró en los últimos años y la generación de empleos formales en todas las regiones, que se reflejan en la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y otras instituciones de seguridad social.

Somos el segundo lugar a nivel nacional con el menor porcentaje de personas sin servicios de salud y rezago educativo, registrando, en 2022, el 19.7% y 13.5% respectivamente; mientras que en el país es del 39.1% y 19.4%.

En calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en los hogares los porcentajes nos colocaron en el segundo lugar con 3.4% de la población, respectivamente; los registros a nivel nacional señalan que 9.1% y 17.8% de los mexicanos aún presentan esta condición de rezago.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA 2022

Concepto	Porcentaje		Miles de personas		Posición a nivel nacional	
	2020	2022	2020	2022	2020	2022
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	14.3	13.5	454.6	440.3	3	2
Carencia por acceso a los servicios de salud	21.6	19.7	686.0	644.1	12	2
Carencia por acceso a la seguridad social	28.2	24.4	895.2	797.5	1	1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2.8	3.4	88.8	110.8	1	2
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	3.2	3.4	101.5	110.7	4	2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	15.5	13.2	490.9	430.8	6	7

Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

Se continuará trabajando para mejorar la calidad de vida de la población, asegurando el acceso a viviendas dignas y servicios básicos adecuados; se pondrán en marcha, programas que promuevan la rehabilitación integral de las viviendas precarias y la construcción y ampliación de la infraestructura de servicios básicos, como agua potable, drenaje y electricidad. La participación ciudadana y colaboración de las autoridades municipales permitirá la reducción de estas carencias y fortalecerá la construcción de un desarrollo equitativo y solidario.

En materia de alimentación en los últimos años, Coahuila ha logrado reducir el número de personas que registran esta carencia, en 2022, el 86.8% de la población declaró tener una alimentación adecuada, nutritiva y de calidad; posicionando a la entidad como la séptima a nivel federal con el mayor número de familias que tienen acceso a productos que contribuyen a mejorar su dieta diaria.

Estos esfuerzos han dado resultados positivos y han contribuido a reducir esta carencia. Es fundamental seguir trabajando en acciones que promuevan el acceso equitativo a alimentos de calidad. Solo a través de un esfuerzo conjunto entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, se podrá garantizar que nadie en nuestro estado padezca hambre o desnutrición.

En general, las carencias sociales en el estado de Coahuila se encuentran por debajo de la media nacional, lo que muestra un menor porcentaje de población en situación de pobreza en comparación con otras entidades federativas del país.

Las acciones y programas de desarrollo social implementados han sido efectivos y han contribuido a elevar la calidad de vida de las familias; el mismo CONEVAL, señala que nos colocamos con el mayor porcentaje de personas no pobres y no vulnerables; mientras que a nivel nacional el porcentaje se ubica en 27.1, en Coahuila, este registra 47.1%. es decir, más de 1.5 millones de personas no registran carencias sociales y su ingreso, les permite tener acceso a bienes, servicios y una canasta alimentaria básica.

El trabajo por reducir la pobreza y la desigualdad es un compromiso permanente que debe ser abordado de manera integral, con acciones concretas y efectivas para lograr un desarrollo más equitativo y justo para todas las familias. El gobierno y la sociedad en su conjunto deben continuar trabajando de manera coordinada y comprometida para lograr este gran objetivo.

Es fundamental la participación ciudadana, de la sociedad civil, iniciativa privada, gobiernos municipales y federal para potenciar acciones que consoliden el desarrollo económico y social de la entidad, garantizando así una mejora en las condiciones de vida de toda la población. La lucha contra la pobreza requiere de un esfuerzo conjunto y coordinado de todos los actores involucrados.

En 2020, en la entidad, los municipios que registraban un menor porcentaje de personas en pobreza eran: Abasolo (11.0%) Lamadrid (16.5%), Sacramento (16.6%), Nadadores (16.8%), Ramos Arizpe (16.8%), y Saltillo (17.6%). Mientras que los 10 con mayor porcentaje fueron: Viesca (43.3%), San Pedro (41.4%), General Cepeda (37.1%), Ocampo (34.2%), Castaños (33.7%), Candela (33.4%), Cuatro Ciénegas (33.0%), Zaragoza (32.8%), Francisco I. Madero (31.8%) y Parras (30.0%); de 2015 a 2020, 24 municipios lograron reducir el porcentaje de personas en esta condición, mientras que 14 presentaron crecimiento moderado.

PORCENTAJE Y NÚMERO DE PERSONAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA POR MUNICIPIO 2020

Municipio	Pobreza		Municipio	Pobreza extrema	
	%	Personas		%	Personas
Abasolo	11.0	112	Abasolo	0.6	6
Lamadrid	16.5	290	Nadadores	0.7	42
Sacramento	16.6	410	Lamadrid	0.8	14
Nadadores	16.8	1,095	Sabinas	1.3	779
Ramos Arizpe	16.8	20,462	San Juan de Sabinas	1.3	500
Saltillo	17.6	153,825	Allende	1.4	318
Sabinas	20.6	12,701	Ramos Arizpe	1.4	1,741
Frontera	22.3	17,371	Nava	1.5	472
San Juan de Sabinas	22.4	8,563	Acuña	1.5	2,470
Piedras Negras	22.6	40,402	Saltillo	1.6	13,547
Monclova	22.8	54,158	Piedras Negras	1.7	2,984
Morelos	22.9	1,814	Frontera	1.7	1,358
San Buenaventura	23.1	5,580	Juárez	1.8	20
Acuña	23.4	38,435	Sierra Mojada	1.9	126
Guerrero	23.8	391	San Buenaventura	1.9	468
Jiménez	24.1	2,282	Sacramento	2.0	48
Hidalgo	24.1	418	Múzquiz	2.1	1,440
Nava	24.4	7,679	Morelos	2.1	167
Allende	24.8	5,643	Progreso	2.2	70
Sierra Mojada	25.5	1,716	Zaragoza	2.3	296
Torreón	26.0	187,260	Matamoros	2.4	2,906
Villa Unión	26.6	1,641	Monclova	2.4	5,727
Progreso	27.7	896	Villa Unión	2.5	156
Matamoros	27.9	34,223	Torreón	2.7	19,485
Múzquiz	29.0	20,108	Guerrero	3.1	50
Arteaga	29.0	9,803	General Cepeda	3.1	353
Escobedo	29.1	883	Arteaga	3.2	1,077
Juárez	29.4	464	Parras	3.2	1,399
Parras	30.0	13,097	Francisco I. Madero	3.5	2,168
Francisco I. Madero	31.8	19,850	Jiménez	3.8	356
Zaragoza	32.8	4,290	Escobedo	3.8	116
Cuatro Ciénegas	33.0	4,220	Castaños	4.2	1,200
Candela	33.4	547	Ocampo	4.5	435
Castaños	33.7	9,599	Candela	4.6	76
Ocampo	34.2	3,285	Hidalgo	5.8	101
General Cepeda	37.1	4,224	Cuatro Ciénegas	6.5	826
San Pedro	41.4	43,385	Viesca	6.9	1,435
Viesca	43.3	9,049	San Pedro	7.1	7,432

Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

Nos colocamos como la segunda entidad federativa a nivel nacional con el menor Índice de Rezago Social de acuerdo con información del CONEVAL, solo después de Nuevo León; éste índice, muestra el nivel de agregación de acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y bienes en el hogar a nivel estatal y localidades.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2020, señaló que Coahuila fue la tercera entidad con grado de marginación muy bajo, después de Nuevo León y la Ciudad de México. Esta medida, permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Los municipios de Candela, Escobedo, Guerrero, Hidalgo, Ocampo, Progreso y Viesca registran un índice de marginación bajo, el resto de los municipios (31), presentan un índice muy bajo.

Serán especialmente susceptibles de atención las personas o grupos en situación de precariedad o pertenecientes a un colectivo particularmente estigmatizado, bien por su condición social, origen, género, condición física u orientación sexual entre otros factores.

Fomentar una sociedad inclusiva que celebre la diversidad sexual es esencial para garantizar que todas las personas puedan vivir auténticamente y sin miedo a la discriminación o la violencia. Esto implica no solo la eliminación de barreras legales y sociales, sino también la promoción activa de la igualdad y la comprensión a través de la educación y la sensibilización. Es crucial que las políticas públicas reflejen este compromiso, asegurando que se protejan los derechos de las personas LGBTTTI+ en todos los ámbitos, desde la salud y la educación hasta el empleo y la vivienda.

Los integrantes de la comunidad LGBTTTI+ aún registran condiciones de exclusión y discriminación; no se han logrado romper los estereotipos y prejuicios que se presentan en la sociedad actual y que generan diferencias que limitan su inclusión integral y definitiva al desarrollo estatal de la entidad. Al celebrar las contribuciones y logros de las personas de la diversidad sexual fortalecemos el tejido social y promovemos una cultura de aceptación y apoyo.

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, del INEGI, señaló que en el estado el 4.5% de las personas mayores de 15 años, equivalente a 109,457 ciudadanos, se identificaban como población LGBTTTI+, mientras que, a nivel nacional, el porcentaje se colocó en 5.1%, en consecuencia, se deben poner en marcha acciones que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades para asegurar su participación en la toma de decisiones en aquello que les afecte.

ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL MENOR Y MAYOR PORCENTAJE DE PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS, QUE SE IDENTIFICAN COMO POBLACIÓN LGBTTTI+ 2021

Lugar	Entidad federativa	%
1	Baja California	3.3
2	Tamaulipas	3.3
3	México	3.7
4	Michoacán	3.7
5	Ciudad de México	4.0
6	Coahuila	4.5
7	Hidalgo	4.7
8	Jalisco	4.7
9	Nayarit	4.7
10	Veracruz	4.8

Lugar	Entidad federativa	%
1	Colima	8.7
2	Yucatán	8.3
3	Querétaro	8.2
4	Guerrero	7.4
5	Campeche	7.3
6	Aguascalientes	7.3
7	Morelos	7.2
8	Durango	7.1
9	Oaxaca	6.9
10	Quintana Roo	6.7

Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género, 2021.

El apoyo y atención a la población LGBTTTI+ es fundamental para garantizar sus derechos y promover su inclusión en la sociedad. Para lograr esto, es necesario

implementar programas específicos que aborden sus necesidades y desafíos que enfrentan.

Para mejorar las condiciones de igualdad de derechos de las y los coahuilenses, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión, se promoverá a través de campañas de información y sensibilización la tolerancia a su diversidad sexual, tanto en el ámbito educativo como en la sociedad en general.

La discapacidad es una condición que puede manifestarse de múltiples maneras, afectando diferentes aspectos de la vida de una persona, ya sea a nivel físico, sensorial, intelectual o mental. Las personas con discapacidad pueden enfrentar desafíos únicos en su vida diaria, pero es crucial reconocer que estas diferencias no disminuyen su valor ni sus capacidades. Todas las personas, independientemente de sus habilidades, tienen el derecho fundamental a vivir con dignidad, acceder a oportunidades equitativas y participar plenamente en la sociedad en la que vivimos.

Es vital que como sociedad promovamos la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad, eliminando barreras físicas, sociales y actitudinales que impiden su plena participación. La accesibilidad universal en todos los ámbitos, desde la educación y el empleo hasta el transporte y la comunicación, es un componente esencial para asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y desarrollar su potencial.

Consideramos fundamental la sensibilización y concientización como herramientas poderosas para combatir los estigmas y prejuicios que aún persisten. Al reconocer y valorar la diversidad, fomentamos una comunidad más justa y empática. Las políticas públicas implementadas en este periodo reflejarán este compromiso, asegurando que se proporcionen los apoyos necesarios, como tecnologías, servicios de salud y programas de inclusión laboral, para que todas las personas puedan contribuir plenamente a la sociedad.

En ese contexto, buscamos construir un entorno donde todas las personas, con y sin discapacidad, puedan vivir, trabajar y participar en igualdad de condiciones, disfrutando de una calidad de vida plena y satisfactoria. La diversidad humana es una fortaleza, y al abrazarla, enriquecemos nuestra sociedad en su conjunto.

De acuerdo con el Censo de Población 2020 del INEGI, 14.5% de la población en la entidad presentaba una condición de discapacidad o limitación para realizar alguna actividad cotidiana, el total de personas en esta situación asciende a más de 454,870; 134,816 registran alguna discapacidad y 302,543 alguna limitación, lo que constituye un reto para poner en marcha, programas que les permitan su inclusión plena al desarrollo estatal en un contexto de igualdad.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LIMITACIÓN

Entidad federativa	Sexo	Población total	Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental							
			Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental	Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla						
				Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
E.U.M	Total	126,014,024	20,838,108	6,179,890	2,691,338	1,350,802	2,939,986	1,149,257	1,168,098	945,162
	H	61,473,390	9,726,871	2,904,198	1,201,657	710,405	1,282,534	543,205	540,971	514,038
	M	64,540,634	11,111,237	3,275,692	1,489,681	640,397	1,657,452	606,052	627,127	431,124
Coahuila	Total	3,146,771	454,870	134,816	57,381	27,060	64,602	21,766	29,181	20,223
	H	1,563,669	217,933	65,368	25,964	15,175	29,639	10,660	13,865	11,353
	M	1,583,102	236,937	69,448	31,417	11,885	34,963	11,106	15,316	8,870

Entidad federativa	Sexo	Población total	Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental							
			Población con algún problema o condición mental	Con limitación según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla						
				Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
E.U.M	Total	126,014,024	1,590,583	13,934,448	8,974,853	2,900,108	4,365,234	2,698,640	673,540	864,662
	H	61,473,390	859,534	6,438,319	3,983,831	1,500,390	1,894,013	1,164,300	298,146	475,900
	M	64,540,634	731,049	7,496,129	4,991,022	1,399,718	2,471,221	1,534,340	375,394	388,762
Coahuila	Total	3,146,771	35,073	302,543	196,190	63,967	90,118	49,128	15,040	18,476
	H	1,563,669	19,349	143,109	87,233	35,883	41,450	21,938	6,681	10,514
	M	1,583,102	15,724	159,434	108,957	28,084	48,668	27,190	8,359	7,962

Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

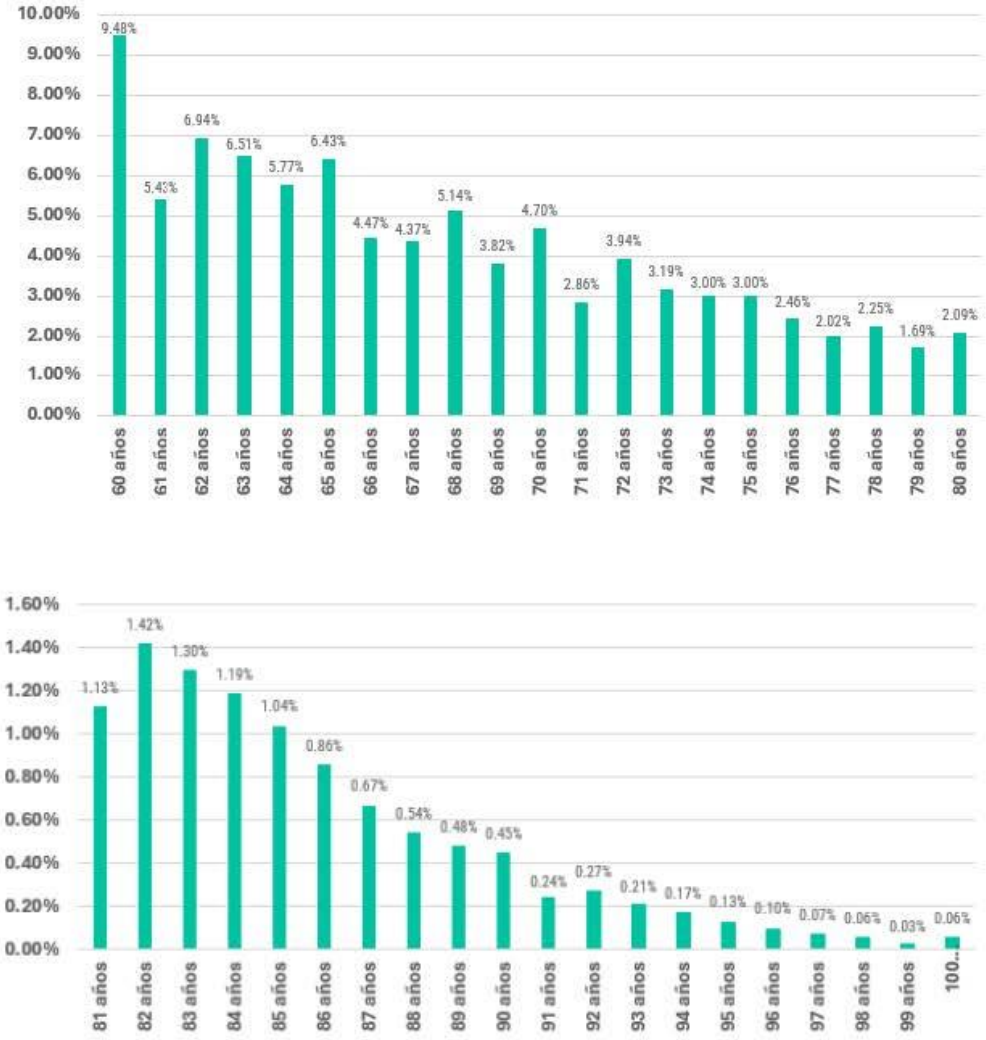
La información destaca la necesidad de abordar la inclusión de este grupo vulnerable, reconociendo que un porcentaje significativo, enfrenta desafíos específicos para participar plenamente en actividades cotidianas y acceder a oportunidades de desarrollo. Esto subraya la necesidad de promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, desde la educación, la salud y el empleo hasta el acceso a servicios y espacios públicos.

En Coahuila, será responsabilidad de todos, trabajar juntos para construir una ciudadanía más inclusiva y justa, donde todas las personas, independientemente de su condición o habilidades, puedan vivir una vida plena y significativa. La diversidad es nuestro mayor activo, y debemos celebrarla y apoyarla en todas sus formas.

Las personas adultas mayores son un sector de la sociedad que merece una atención especial y cuidados adecuados. A lo largo de sus vidas han contribuido al desarrollo de la sociedad y ahora es responsabilidad del estado, brindarles el apoyo y respeto que se merecen en esta etapa de su vida.

En el estado se ha experimentado en los últimos años un aumento sustantivo de este grupo etario, esto se traduce en términos concretos, que 11% de la población tiene 60 años o más según el censo de población y vivienda 2020 del INEGI; 348,537 personas conforman este sector.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS, 2020



Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

Se contabilizaron 65,772 adultos mayores con discapacidad, que incluye a la población que declaró realizar actividades cotidianas con mucha dificultad o no poder hacerlas como: ver aun usando lentes; oír aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

De acuerdo con el CONEVAL, en 2022, a nivel nacional 31.1% de las personas mayores de 65 años, registraban pobreza, mientras que en Coahuila, el porcentaje se colocó en el 17.5%, lo que equivale a qué 47,302 personas adultas registraban esta condición.

En 2020, el Índice de Envejecimiento, que se registró en Coahuila según el INEGI, fue de 42.28, mientras que a nivel nacional se colocó en 47.69, este, expresa la relación entre la cantidad de personas mayores de 60 años y niñas, niños y jóvenes, esto conlleva el compromiso de establecer acciones que estén direccionadas a atender el crecimiento que presenta este grupo etario.

Es importante atender a las personas adultas mayores y combatir la soledad y el aislamiento social que muchas veces experimentan en esta etapa de la vida. A menudo, pueden sentirse solas y desatendidas, lo que llega a afectar su salud emocional y mental; es fundamental brindarles compañía, afecto y apoyo para que se sientan queridos y valorados.

La población adulta es una responsabilidad de todos; se debe asumir como sociedad el garantizar que tengan una vejez digna y feliz, donde puedan vivir con plenitud y disfrutar de esta etapa de la vida. Es importante reconocer y valorar su contribución a la sociedad y brindarles el respeto y cuidado que se merecen.

A pesar de los desafíos que enfrentan las mujeres que son cabeza de familia, muchas de ellas han demostrado ser resilientes y capaces de sobrellevar estas responsabilidades de manera exitosa. El gobierno y diversas organizaciones en

Coahuila han implementado programas y políticas de apoyo dirigidos específicamente a estas mujeres, con el objetivo de brindarles herramientas y recursos que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

La participación de la mujer en la vida estatal representa un reto importante debido a la persistencia de desigualdades de género. A pesar de los avances en la lucha por la igualdad, siguen enfrentando obstáculos en la esfera económica, política y social.

En Coahuila, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, viven 1,583,102 mujeres, 50.3% del total de la población; además, aproximadamente 29 de cada 100 hogares en Coahuila son encabezados por madres, lo que muestra un cambio significativo en la estructura familiar en la entidad.

Esto se debe a diversos factores, como la migración laboral de los hombres, el aumento de mujeres que trabajan fuera del hogar y la creciente tasa de divorcios y separaciones. En muchos casos, se ven obligadas a asumir el rol de jefa de familia para poder impulsar el bienestar de sus hijos y familiares dependientes.

Es necesario que se implementen políticas y programas que promuevan la colaboración activa en la vida estatal para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad de género y su empoderamiento.

La intervención plena y efectiva de las mujeres en la vida estatal no solo beneficia a las propias mujeres, sino que también contribuye al desarrollo sostenible, la paz y la justicia en nuestras sociedades.

El INEGI registró que, en 2020, en Coahuila las personas entre 12 y 29 años representaban 29.8% del total de los habitantes; lo que revela que 938 mil coahuilenses integran este importante grupo de población; de este total, 50.5% son

hombres y el 49.5% mujeres, lo que hace ver la importancia de establecer acciones transversales que permitan contribuir con su desarrollo de manera integral.

En el estado, la juventud enfrenta desafíos en atención a la salud mental, sexualidad responsable y adicciones; en algunos casos, la falta de recursos económicos es un factor que limita sus posibilidades de acceder a una educación.

La pobreza juvenil es un problema que afecta a millones de jóvenes en todo el mundo, muchos se ven atrapados en este fenómeno de pobreza que les impide acceder a oportunidades de educación, empleo y desarrollo personal.

Además, afecta la salud física y mental de los jóvenes, ya que muchas veces no tienen acceso a atención médica o a una alimentación balanceada. Esto puede llevar a problemas de salud a largo plazo y una menor expectativa de vida.

El CONEVAL, registró que, en el estado, 19.5% de la población entre 12 y 29 años registraba pobreza, colocándose en el quinto lugar con menos jóvenes en esta condición en 2022, a nivel nacional este porcentaje fue de 37.5%; se establecerán acciones que logren mejorar las condiciones de la juventud.

Es necesario que los gobiernos y la sociedad en su conjunto adoptemos medidas para combatir esta pobreza, brindando oportunidades de educación y empleo a todos los jóvenes, independientemente de su condición socioeconómica, de manera que este sector de la población disponga de las herramientas necesarias para mejorar su nivel de bienestar.

Se tiene que reconocer la importancia estratégica de la población joven y abordar las problemáticas que enfrentan para lograr su crecimiento personal y desarrollo integral, con ello, construir una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, donde tengan la oportunidad de alcanzar sus sueños y aspiraciones.

La atención a la niñez es fundamental en la construcción de políticas públicas; los niños, niñas y adolescentes son el futuro de la sociedad. Garantizar su bienestar y desarrollo integral es responsabilidad de todos, por lo que se habrán de implementar medidas transversales que aseguren su protección plena y promuevan su desarrollo de manera integral, es indispensable que las acciones contemplen programas y acciones enfocadas a su protección, educación, salud y bienestar.

En 2020, de acuerdo con información del INEGI, en Coahuila 21.1% de la población, tenía entre 0 y 11 años; de este total, 50.8% eran niñas y 49.2% niños, un reto para desarrollar y operar acciones dirigidas a este grupo de la población.

El informe del CONEVAL 2022, destaca que 25.7% de las niñas y niños de primera infancia, de 5 años o menos registraban pobreza, lo que colocó a Coahuila, como la sexta entidad federativa con menos porcentaje; mientras que a nivel nacional este se colocó en 48.1%.

Asimismo, la entidad, es el quinto lugar con menos niñez de 6 a 11 años en pobreza con el 23.0%, a nivel nacional el porcentaje es del 47%. El futuro de una sociedad está en manos de sus niños, por lo que es responsabilidad de todos trabajar en conjunto para garantizarles un mejor futuro y brindarles oportunidades necesarias para que puedan alcanzar su máximo potencial y superar sus condiciones de pobreza.

PORCENTAJE Y NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE POBREZA 2020-2022

Entidad federativa	Población de 5 años o menos			
	Porcentaje		Miles de personas	
	2020	2022	2020	2022
Baja California	30.7	18.9	94.7	47.7
Baja California Sur	36.9	19.7	25.1	12.1
Nuevo León	34.2	22.9	158.9	91.3
Chihuahua	33.7	24.8	111.8	74.1
Colima	34.8	25.4	20.4	14.7
Coahuila	**32.9**	**25.7**	**96.7**	**79.6**
Querétaro	40.9	28.9	83.4	59.2
Sinaloa	35.5	30.2	90.8	72.0
Sonora	41.8	30.9	98.7	67.5
Jalisco	40.9	31.4	305.0	207.6
Tamaulipas	44.7	33.5	140.8	97.5
Aguascalientes	36.2	33.8	45.4	46.7
Quintana Roo	56.4	36.6	90.4	50.6
Ciudad de México	45.1	37.3	222.7	162.9
Guanajuato	49.3	41.3	262.9	232.9
Nayarit	38.6	41.4	40.7	45.6
Durango	46.7	43.8	86.0	76.5
San Luis Potosí	52.6	44.9	130.0	111.7
Yucatán	56.9	47.5	111.6	83.2
Zacatecas	54.2	49.2	88.7	75.3
Hidalgo	59.7	49.5	152.5	115.1
Morelos	59.0	51.5	94.0	73.8
Michoacán	52.3	55.2	250.0	250.3
Campeche	61.2	56.6	53.5	47.8
México	64.1	58.1	787.4	678.5
Tabasco	63.8	58.5	133.6	122.7
Tlaxcala	67.4	60.8	81.3	72.8
Veracruz	69.3	63.7	461.7	375.8
Puebla	69.6	66.3	438.6	386.1
Oaxaca	70.6	67.3	278.9	270.8
Guerrero	75.6	71.5	258.2	256.1
Chiapas	83.6	79.3	497.8	516.4
Estados Unidos Mexicanos	**54.3**	**48.1**	**5,792.0**	**4,875.0**

(Continúa)

Entidad federativa	Población de 6 a 11 años			
	Porcentaje		Miles de personas	
	2020	2022	2020	2022
Baja California	32.1	17.1	116.1	62.7
Baja California Sur	35.0	19.4	28.4	14.7
Nuevo León	31.4	22.5	153.5	119.9
Chihuahua	32.1	22.9	124.9	84.9
Coahuila	**29.6**	**23.0**	**98.8**	**78.1**
Colima	36.0	26.0	26.5	20.1
Querétaro	42.5	27.9	102.2	70.8
Sonora	39.0	29.3	114.6	90.0
Aguascalientes	35.7	29.8	53.4	48.9
Sinaloa	35.1	29.8	104.4	90.2
Jalisco	39.5	30.2	363.2	272.3
Tamaulipas	39.9	33.3	151.9	119.6
Ciudad de México	39.8	33.8	277.1	237.1
Quintana Roo	57.9	34.9	113.3	64.5
Nayarit	36.4	37.9	45.7	51.5
Guanajuato	47.6	39.6	294.6	291.9
Durango	47.3	42.7	105.4	94.1
San Luis Potosí	47.4	46.0	135.7	142.5
Hidalgo	60.2	50.1	204.5	164.3
Morelos	63.3	51.1	125.8	106.9
Yucatán	58.6	51.3	139.1	120.1
Zacatecas	50.8	52.0	92.1	103.4
Michoacán	54.5	52.5	298.7	299.3
Campeche	60.1	56.5	57.8	61.6
México	57.5	57.8	917.7	974.2
Tabasco	63.3	58.2	164.2	156.6
Tlaxcala	65.9	61.8	94.3	96.7
Veracruz	67.9	61.9	552.5	544.8
Puebla	71.1	64.7	505.6	516.3
Oaxaca	69.4	66.7	326.7	309.2
Guerrero	75.8	69.1	330.3	282.8
Chiapas	84.3	79.4	588.6	634.8
Estados Unidos Mexicanos	**52.8**	**47.0**	**6,807.8**	**6,324.7**

Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

2. Visión y Misión

Visión

Coahuila será un estado en el que las familias hayan aumentado su calidad de vida, donde se respeten y garanticen los derechos humanos, impulsando un desarrollo social sostenible, incluyente y participativo, donde los niveles de pobreza de las personas que registran mayores rezagos sociales se reduzcan, logrando mayor prosperidad y felicidad. La entidad será un lugar donde se fomente la unidad y la solidaridad entre sus habitantes.

Misión

Trabajaremos de la mano con las y los coahuilenses para ser el gobierno más ciudadano de la historia, brindando espacios de participación en todas las áreas del gobierno. Seremos un equipo altamente eficiente, sólido, comprometido, honesto, responsable y atento a las peticiones más sentidas de la sociedad, el cual se desempeñará siempre bajo un esquema de orden y planeación, cuidadoso de los recursos públicos y abierto a la transparencia y rendición de cuentas.

Seremos un gobierno siempre dispuesto a sumar, a trabajar en coordinación entre los órdenes de gobierno, los poderes, los organismos autónomos, el sector empresarial, la sociedad civil y la ciudadanía, buscando siempre mejorar la calidad de vida de las familias coahuilenses.

3. Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción

Objetivo general

Generar programas sociales, obras y acciones que permitan que las personas que registran pobreza, marginación, exclusión y discriminación superen sus condiciones.

Objetivos específicos y líneas de acción

3.1. Planeación participativa

Garantizar políticas públicas transversales que coadyuven a mejorar la calidad de vida de las familias.

Líneas de acción

3.1.1. Poner en marcha mecanismos de planeación democrática que aseguren la participación plural de la sociedad en la definición y evaluación de las acciones de gobierno.

3.1.2. Impulsar la colaboración interinstitucional con los órdenes de gobierno iniciativa privada, universidades y organizaciones de la sociedad civil para focalizar recursos y acciones que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad.

3.2. Coordinación y colaboración transversal

Generar una estrategia integral de colaboración con los sectores de la sociedad y los órdenes de gobierno que garanticen la prosperidad y bienestar de las personas.

Líneas de acción

3.2.1. Impulsar la estrategia Mejora, como un mecanismo integral de coordinación transversal que potencialice los alcances de las obras, acciones y programas sociales, con la participación de todos los niveles de gobierno, sector social y privado.

3.2.2. Firma de convenios de colaboración con la iniciativa privada para ofrecer diversos productos a precio preferencial en todas las regiones del estado y fortalecer la economía y el bienestar de la población.

3.2.3. Apoyar a las familias de los sectores más vulnerables con la aproximación de los servicios, trámites y programas que ofrecen las dependencias estatales.

3.3. Participación ciudadana corresponsable

Ampliar la participación social y ciudadana para definir y evaluar las acciones de gobierno.

Líneas de acción

3.3.1. Promover la participación de los beneficiarios en la composición de comités pro-obra en todo el estado.

3.3.2. Asegurar el asambleísmo como un mecanismo de participación y corresponsabilidad en el seguimiento de las acciones de gobierno.

3.4. Apoyo en alimentación

Generar un programa de seguridad alimentaria que coadyuve a aumentar los niveles nutricionales de las familias.

Líneas de acción

3.4.1. Identificar a la población que padece inseguridad alimentaria para integrar un padrón de beneficiarios.

3.4.2. Atender a las familias con la entrega de paquetes alimentarios que contengan productos de la canasta básica.

3.4.3. Fortalecer la dieta de las personas que padecen inseguridad alimentaria,

con la entrega en forma gratuita de productos de abasto.

3.5. Mejoramiento de infraestructura social

Fortalecer la infraestructura social urbana y rural para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

Líneas de acción

3.5.1. Coordinar con el Gobierno federal y los municipios, un programa de construcción y ampliación de redes de energía eléctrica en colonias y ejidos que no cuentan con este servicio.

3.5.2. Instalar equipos solares en localidades dispersas y/o alejadas y de difícil acceso que no disponen del servicio de energía eléctrica convencional.

3.5.3. Poner en marcha en coordinación con las autoridades municipales, un programa de pavimentación y recarpeteo de calles.

3.5.4. 3.5.4 Continuar con la construcción y ampliación de redes de distribución de agua y garantizar el servicio, preferentemente en sectores que no cuenten con este.

3.5.5. Construir redes de drenaje sanitario y mejorar el desalojo de aguas negras.

3.5.6. Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de Centros Comunitarios para generar mayor cohesión social en favor de las familias coahuilenses.

3.5.7. Ejecutar en colaboración con las autoridades municipales, un programa de construcción y rehabilitación de espacios públicos, plazas y canchas deportivas.

3.5.8. Promover con el Gobierno federal y las autoridades municipales la construcción de infraestructura social para corregir las condiciones que registran las localidades con los mayores grados de marginación.

3.6. Acciones en apoyo a la vivienda

Fortalecer programas de mejoramiento de vivienda precaria dirigido a familias vulnerables con mayores carencias.

Líneas de acción

3.6.1. Poner en marcha en colaboración con el Gobierno federal un programa de construcción de cuartos adicionales.

3.6.2. Establecer con los municipios, acciones de sustitución de techos en mal estado para mejorar las condiciones de las viviendas.

3.6.3. Diseñar un programa de colocación de piso de concreto en viviendas que aún presentan piso de tierra.

3.6.4. Implementar la operación de programas para la adquisición de materiales de construcción a bajo costo.

3.7. Igualdad, inclusión y no discriminación

Garantizar la igualdad y no discriminación de las personas para asegurar su acceso a una mejor calidad de vida.

Líneas de acción

3.7.1. Instrumentar políticas de igualdad y no discriminación, garantizando la participación ciudadana, de los órdenes de gobierno y la sociedad.

3.7.2. Dar seguimiento y evaluar el programa que promueve la igualdad y la no discriminación en el estado.

3.7.3. Difundir y concientizar sobre la normativa vigente en el estado en materia de igualdad y no discriminación.

3.7.4. Fomentar en coordinación con los municipios, la operación de instancias que promuevan la igualdad y no discriminación en todo el estado.

3.7.5. Impulsar la firma de convenios de colaboración con el sector productivo, educativo, judicial y la sociedad en general, para promover acciones en favor de la igualdad e inclusión.

3.7.6. Apoyar la no discriminación a través de mecanismos de sensibilización y concientización.

3.7.7. Otorgar asesoría legal especializada para la atención de casos de discriminación en el estado.

3.7.8. Promover una atención integral a las víctimas de vulneración de derechos

desde una doble perspectiva, la social y la psicológica.

3.7.9. Poner en marcha mecanismos de denuncia para atender actos de discriminación y generar una nueva cultura de igualdad.

3.7.10. Diseñar proyectos y actividades a favor de los grupos históricamente discriminados.

3.7.11. Promover el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad.

3.7.12. Poner en marcha, programas de capacitación en lenguaje de señas mexicana y braille.

3.7.13. Impulsar con las autoridades municipales ciudades incluyentes que ofrezcan infraestructura, espacios públicos y equipamiento dignos.

3.8. Apoyo a personas adultas mayores

Generar acciones para garantizar una atención integral de las personas adultas mayores.

Líneas de acción

3.8.1. Construir mecanismos para garantizar el reconocimiento de los derechos de las personas adultas.

3.8.2. Generar acciones y programas sociales para atender las carencias sociales de las personas adultas mayores.

3.8.3. Poner en práctica eventos interactivos que coadyuven con la recreación, deporte y cultura de la población adulta.

3.9. Atención a la juventud

Ejercer acciones que fomenten y fortalezcan el desarrollo integral a la juventud.

Líneas de acción

3.9.1. Impulsar la participación de la juventud en todas las regiones del estado, para construir y evaluar las acciones en favor de ese sector.

3.9.2. Construir un programa especial que establezca acciones que fomenten la atención integral a favor de la población joven.

3.9.3. Desarrollar acciones que permitan a la juventud su inclusión en campañas y programas que fortalezcan y reconozcan su liderazgo.

3.9.4. Promover la participación y compromisos social de la juventud.

3.9.5. Poner en marcha un programa de becas educativas, deportivas y de emprendimiento para jóvenes destacados a nivel estatal.

3.9.6. Gestionar acuerdos de coordinación y colaboración con universidades públicas y privadas para fortalecer las aptitudes educativas y promover el deporte entre la juventud.

3.9.7. Poner en marcha un mecanismo de acceso a descuentos y otros beneficios para la juventud.

3.9.8. Llevar a cabo campañas permanentes, conferencias y acciones en atención psicológica, sexualidad responsable, prevención de adicciones y orientación vocacional.

3.9.9. Fomentar el reconocimiento a la juventud más destacada a nivel estatal en la academia, cultura, deporte, acciones sociales, inclusión y actividades empresariales.

3.10. Seguimiento y evaluación

Generar mecanismos de seguimiento y evaluación de la política social.

Líneas de acción

3.10.1. Atender de manera progresiva y eficiente la normativa vigente en materia de atención a los derechos humanos de las personas.

3.10.2. Fortalecer el Sistema Estatal de Información de Inclusión y Desarrollo Social con el objetivo de evaluar, monitorear y dar seguimiento al impacto de los programas sociales.

3.10.3. Establecer acciones que promuevan la accesibilidad de la población a las acciones de gobierno en un marco de transparencia.

4. Seguimiento y Evaluación

Este programa fue elaborado bajo la premisa de mantener un estricto control y evaluación de su avance, que nos permita garantizar que todos sus objetivos sean alcanzados y sus líneas de acción sean instrumentadas. A continuación se enlistan los indicadores definidos para tal fin.

4.1 Indicadores

1. Índice de Marginación
2. Índice de Rezago Social
3. Porcentaje de personas en condiciones de pobreza
4. Porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema
5. Porcentaje de la población con acceso a una alimentación nutritiva y de calidad
6. Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
7. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
8. Porcentaje de viviendas con energía eléctrica
9. Porcentaje de viviendas con piso de tierra
10. Porcentaje de población en viviendas con techos de material endeble
11. Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento
12. Porcentaje de la población no pobre y no vulnerable
13. Porcentaje de población entre 12 y 29 años en pobreza
14. Porcentaje de población de 65 años o más en pobreza
15. Porcentaje de jóvenes atendidos en materia de salud
16. Porcentaje de jóvenes atendidos en prevención juvenil
17. Porcentaje de personas capacitadas en materia de igualdad y no discriminación
18. Porcentaje de instituciones públicas sensibilizadas en materia de

inclusión, igualdad y no discriminación

19. Porcentaje de personas adultas mayores en vulnerabilidad y sin acceso a programas sociales
20. Porcentaje de participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de los programas sociales

COAHUILA
GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

2023 2029



COAHUILA PA' DELANTE

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad coordinó la integración de este programa. La Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos, por conducto de la Secretaría Técnica y de Planeación del Ejecutivo, tuvo a su cargo el diseño e impresión.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza
Agosto de 2024

www.coahuila.gob.mx

Índice

Mensaje del Gobernador

Introducción

Marco Jurídico

1. Diagnóstico

2. Visión y Misión

3. Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción

3.1. Carreteras

3.2. Transporte ferroviario

3.3. Aeropuertos

3.4. Obras públicas

3.5. Desarrollo urbano

3.6. Transporte y movilidad

4. Seguimiento y Evaluación

4.1. Indicadores

Mensaje del Gobernador

Coahuila es uno de los mejores estados para vivir en México. En esta tierra bendita están nuestras raíces. Es el hogar de nuestras familias y donde ahora tengo la oportunidad y el honor de servir a los coahuilenses.

Hace muchos años, empecé a recorrer las colonias, barrios y ejidos, y decidí entrar a la política para buscar soluciones y mejorar la calidad de vida de todos, escuchando el pensar y el sentir de nuestra gente y, desde entonces, lo he hecho de manera ininterrumpida. Gracias a eso, he construido proyectos exitosos junto a la ciudadanía.

Hoy, después de una trayectoria de servicio, tengo el honor más grande de mi vida profesional, ser Gobernador de Coahuila. Llegamos al Gobierno gracias a un gran trabajo en equipo con la sociedad civil, los empresarios, la ciudadanía y distintas fuerzas políticas; más allá de una alianza partidista, hicimos un frente ciudadano invencible. Por eso, tengo ahora el compromiso de cumplir como el gobierno más ciudadano de la historia.

Desde el día posterior a la elección, junto a un gran equipo, comenzamos a trabajar para desarrollar lo que sería nuestro proyecto de gobierno, para asegurarnos de tener un instrumento de planeación que recogiera el sentir y pensar popular, y que diera cumplimiento a los compromisos que asumimos durante la campaña.

Eso nos permitió generar un plan ejecutivo de los primeros 100 días de gobierno, para que desde el primer día comenzáramos a cumplir con la ciudadanía. Después de ello, y para cerrar la pinza en la construcción de nuestro Plan Estatal de Desarrollo, llevamos a cabo Encuentros de Participación Ciudadana en todas las regiones del estado; pusimos a disposición y alcance de la población mecanismos digitales, así como buzones en las alcaldías de los 38 municipios, para facilitar y

garantizar que los coahuilenses de todos los rincones de nuestro estrado que tuvieran interés en participar pudieran compartirnos sus propuestas.

El resultado fue muestra de la confianza y el interés de la ciudadanía de ser parte activa en el trabajo de Gobierno desde la misma planeación. Recibimos más de 5,000 propuestas, una cifra sin precedente en un ejercicio de esta naturaleza.

De esta forma, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 (PED) responde a lo que aspira la gran mayoría de los coahuilenses de las cinco regiones del estado, de todos los sectores sociales y productivos, que buscan conservar lo bueno que tenemos e innovar en las áreas de oportunidad para mejorar.

En los próximos años, trabajaremos en torno a cinco ejes estratégicos: Orden y Seguridad, Coahuila Global, Desarrollo Humano, Infraestructura Sostenible, Ciudadanía y Buen Gobierno; para los cuales hemos definido objetivos específicos y estrategias en el PED.

Como siguiente paso en el proceso de planeación, ahora presentamos en los términos establecidos en la ley en la materia los Programas Sectoriales y Especiales. En ellos precisamos las líneas de acción que instrumentarán las dependencias que conforman la administración pública centralizada y algunos de los organismos descentralizados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del PED.

Esta es la ruta que nos llevará por buen rumbo y nos permitirá acelerar la creación de oportunidades y aumentar la calidad de vida de nuestras familias.

Juntos haremos de Coahuila un lugar donde nuestros hijos tengan los medios para prosperar, sentaremos las bases para que las futuras generaciones continúen construyendo la grandeza de nuestro estado.

Seguiremos honrando la confianza que han puesto en nosotros, trabajaremos incansablemente y en equipo con los otros órdenes de gobierno, los poderes del Estado, así como con los distintos sectores de la ciudadanía, para juntos llevar a Coahuila al siguiente nivel.

¡Aquí, vamos pa'delante, a pasos de gigante!

Ing. Manolo Jiménez Salinas
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Introducción

El Programa Estatal de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad 2023-2029 es un programa sectorial derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 (PED), que se elabora en cumplimiento a nuestro sistema de planeación democrática.

La infraestructura, entendida como el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones sobre el cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales, es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo, especialmente en entidades como Coahuila, que han orientado su crecimiento hacia el exterior.

En este sentido, la adecuada disponibilidad de infraestructura —considerando la construcción, conservación y mantenimiento de los activos estatales—, contribuye a que nuestro estado, sus regiones y municipios, puedan desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva.

Con este propósito, en la primera parte del documento elaboramos un diagnóstico de la situación actual en materia de infraestructura, en el que se aborda un marco contextual para situar a nuestra entidad en una referencia que sea posible continuar fortaleciendo.

Nuestros desafíos en materia de obras públicas consideran aspectos tales como: 1) El gradual despoblamiento de áreas centrales y el crecimiento hacia las periferias; 2) Desigualdades regionales, que en las ciudades desembocan en relaciones urbano-rurales excluyentes, y que al interior de las ciudades se manifiestan con soluciones de transporte y movilidad social; 3) Garantizar el suministro de servicios básicos, equipamiento urbano, áreas verdes y espacios públicos; 4) Zonas de la mancha urbana que no han logrado su integración efectiva a las ciudades y que, por el contrario, consolidan procesos de segregación socioespacial; 5) Sistemas de

gobernanza con brechas entre los procesos de legislación, planeación y presupuesto a escala metropolitana, y 6) Estrés hídrico, calidad del agua, suelo y aire, en el contexto del cambio climático.

La segunda parte plantea la visión que tenemos para el sector hacia el final de esta administración estatal y la misión del Gobierno, mientras que en el siguiente apartado presentamos los objetivos específicos y las líneas de acción para lograr el desarrollo de infraestructura y la provisión eficiente de obras y servicios, en alineación con lo plasmado en el Eje 4. Infraestructura Sostenible del PED.

Finalmente, enlistamos los indicadores que habremos de medir para evaluar la implementación de esta nueva política pública en materia de infraestructura sostenible.

Marco Jurídico

Dentro de las prioridades del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de infraestructura, movilidad, desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial está la de garantizar la exacta aplicación de los recursos que se destinen para la ejecución de obras. Para eso se basa en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración del presente programa, alineado armónicamente a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029.

Este programa señala las prioridades y políticas en materia de infraestructura y obras públicas que rigen el desempeño de las actividades gubernamentales, sujetándose a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Aeropuerto; la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las demás disposiciones legales aplicables tanto locales como federales.

Los instrumentos jurídicos anteriores establecen que la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad es la dependencia encargada de formular políticas públicas en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, obras públicas y transporte. Asimismo, sientan las bases y directrices para planificar, regular, administrar y gestionar la movilidad de las personas, el transporte de bienes por vía aérea, así como en las vías públicas urbanas y metropolitanas del estado, que permitan facilitar la movilidad, la accesibilidad, el desarrollo de las ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, productivos, equitativos, incluyentes, democráticos y seguros, para el ejercicio pleno de los

derechos humanos de la sociedad, mejorando con ello la calidad de vida de los coahuilenses.

1. Diagnóstico

Carreteras

El sistema de transporte de personas y mercancías en nuestro país depende mayoritariamente de la red nacional de carreteras que, de acuerdo con datos del Anuario Estadístico del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2022, tiene una longitud total de 402,622 kilómetros, de los cuales 8,764 se encuentran en Coahuila, conformados por 1,793 kilómetros de carreteras troncales, 3,226 de alimentadoras y 3,745 de caminos rurales revestidos.

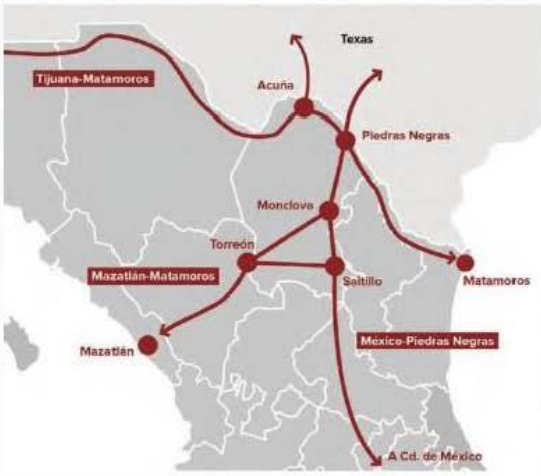
TABLA 1. LONGITUD DE LA RED ESTATAL DE CARRETERAS SEGÚN CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, 2022 (KILÓMETROS)

Clasificación	Coahuila	Pavimentada			Revestida
		Subtotal	Cuatro o más carriles	Dos carriles	
Red de carreteras	1,793	1,793	718	1,075	
Libres	1,484	1,484	483	1,001	
De cuota	309	309	235	74	
Red alimentadora	3,226	3,226	142	3,084	
Red rural	3,745				3,745
Total	**8,764**	**5,019**	**860**	**4,159**	**3,745**

Fuente: SICT, Anuario Estadístico del Sector Comunicaciones y Transportes, 2022. Recuperado de: <https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/PDF/DEC-PDF/Anuario_SICT_2022.pdf>.

Las carreteras comunican y dan acceso a las principales ciudades, puertos marítimos, puntos fronterizos y poblaciones de toda la nación, a través de 15 ejes troncales que conforman el corredor carretero del país, de los cuales dos cruzan territorio coahuilense: de manera longitudinal el México-Nuevo Laredo, con ramal a Piedras Negras, y de forma transversal el Mazatlán-Matamoros.

GRÁFICO 1. CORREDORES LOGÍSTICOS QUE CRUZAN POR COAHUILA.



Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.

El corredor troncal México-Nuevo Laredo, carretera federal 57, con ramal a Piedras Negras, es el más importante del país para el movimiento de mercancías y personas; tiene una longitud total de 1,544.4 kilómetros, de los cuales, 415 corresponden al ramal que va de Saltillo a Piedras Negras; cuenta con tramos que cruzan vialidades urbanas en las poblaciones de Castaños, Monclova y Sabinas.

Cerca de la frontera, este corredor tiene cruce con la carretera federal 2, que recorre 2,140 kilómetros entre Tijuana (Baja California) y Matamoros (Tamaulipas). En particular, hay 644 km que bordean la frontera con los Estados Unidos y que llevan de Acuña (Coahuila) al puerto tamaulipeco.

El eje carretero troncal Mazatlán-Matamoros cruza por nuestra entidad a través de la carretera federal 30, que es parte de lo que localmente denominamos el eje carretero Laguna-Norte, el más grande del estado. Se origina en Torreón y tiene una longitud de 368 kilómetros hasta Monclova. De ahí, por la carretera federal 57, se puede llegar a Acuña (671 kilómetros totales) y a Piedras Negras (606 kilómetros

totales). A lo largo del recorrido, aún cuenta con tramos que cruzan vialidades urbanas en varias localidades, como San Pedro, Cuatro Ciénegas, Sacramento, Nadadores, San Buenaventura, Frontera y Monclova.

Ejes interestatales

Al interior de nuestro territorio, es posible identificar dos ejes interestatales que conectan a nuestro estado en sentido este-oeste y norte-sur.

Este-oeste

- El Corredor Económico del Norte une desde Sinaloa hasta Tamaulipas, pasando por Durango, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León.
- En Coahuila, este corredor comprende las autopistas Torreón-Saltillo y Saltillo-Monterrey, incluyendo el libramiento Norponiente de Saltillo.
- Con este corredor conectan diversos tramos federales y alimentadores que se constituyen en ventanas de oportunidad para el desarrollo del comercio y la ubicación de desarrollos industriales, parques logísticos y polos comerciales.

Norte-sur

- Este eje carretero ofrece una salida a la frontera para la región centro-occidente, pues pasa por Coahuila en la ruta Saltillo-Monclova-Piedras Negras/Acuña.
- Este corredor potencia las obras de modernización en Zacatecas-Saltillo y se interseca también con el Corredor Económico del Norte.

TABLA 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EJES INTERESTATALES.

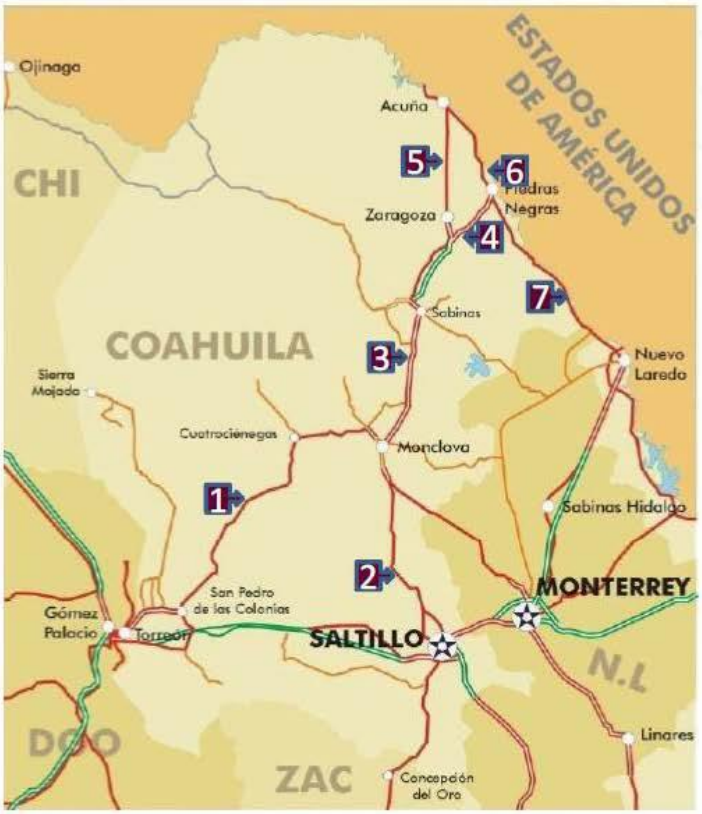
Carretera	Características
Libramiento Norte de La Laguna	Autopista de cuota concesionada con longitud de 42 km.
Torreón-Saltillo-Monterrey Tramo: Libramiento Norponiente de Saltillo	Autopista de cuota concesionada con longitud de 45.3 km.
Torreón-Saltillo-Monterrey Tramo: La Cuchilla-Zapata-Matamoros	Ruta alterna a la autopista de cuota; requiere modernización a 12 metros en 48 km.
Saltillo-Zacatecas	Longitud de 76.5 km. Modernizados hasta 2007: 33.0 km Modernizados 2007-2010: 32.5 km Modernización pendiente: 11 km Impacto regional: Con la modernización de esta carretera se culminaría la unión de los corredores Querétaro-Ciudad Juárez y Mazatlán-Matamoros.
Saltillo-San Luis Potosí Tramo: Puerto México-Entronque Carretera Saltillo-Zacatecas	Se requiere la modernización a 4 carriles en 57 km para aumentar su capacidad y nivel de servicio.

Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.

Ejes estatales

Existen siete ejes estatales identificados, principalmente, como rutas federales no consideradas por la Federación como corredores carreteros troncales. Por sus características de aforo, especificaciones y estado de conservación se han identificado como susceptibles de alojar proyectos de modernización o mejoramiento que den la funcionalidad requerida para facilitar la comunicación entre las regiones y apoyar el desarrollo de todo el estado, así como conectar con los corredores interestatales y complementar la infraestructura que conecta el sur del estado con los puertos fronterizos y el este.

GRÁFICO 2. EJES ESTATALES



Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.

TABLA 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EJES INTERESTATALES.

Carretera	Características
Torreón-San Pedro-Cuatro Ciénegas-Monclova	De los 293 km de longitud total, están modernizados a 4 carriles 58 km entre Torreón y La Cuchilla. Los 181 km entre San Pedro y Cuatro Ciénegas se modernizaron a 4 carriles en los accesos a las cabeceras municipales (20 km), y el resto del tramo a 12 metros. Requieren modernización y construcción (estudios técnicos): La Cuchilla-San Pedro, libramiento San Pedro y San Buenaventura-Abasolo-Estación Hermanas.
Saltillo-Monclova	De los 217 km de longitud total, están modernizados a 4 carriles 25 km del tramo Monclova-Castaños-Gloria, los restantes 192 km requieren modernización según determine su estudio de capacidades y demanda, para establecer condiciones propicias para el corredor norte-sur.
Monclova-Sabinas	Los 96 km ya están modernizados a 4 carriles. Se requiere la construcción del libramiento de Sabinas y de un entronque en Estación Hermanas.
Allende-Piedras Negras	54 km ya están modernizados a 4 carriles
Zaragoza-Acuña	91 km ya está modernizados a 12 m.
Piedras Negras-Acuña	84 km, se requiere concluir la modernización.
Piedras Negras-Guerrero-límite del estado con Nuevo León	Se requieren modernizar a 12 m 129 km de la ruta fronteriza conocida como La Ribereña. Del lado de Nuevo León y Tamaulipas es necesario modernizar la Ruta 2.

Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.

Carreteras alimentadoras y rurales

Las rutas alimentadoras y rurales conforman el sistema básico de carreteras de la entidad. Se tienen identificados diversos proyectos relacionados con este tipo de

carreteras susceptibles de ser realizados, que atienden las necesidades de comunicación local y de acceso a los corredores estatales e interestatales, y que mejorarían la conectividad local, el acceso a municipios y comunidades, así como el desarrollo de rutas complementarias a los ejes estatales.

La red carretera y de caminos requiere importantes intervenciones de modernización que permitan mejorar su capacidad vial y aumentar su nivel de servicio para adecuarlas a los requerimientos de transportación segura y eficiente de pasajeros y mercancías. Además, permitirían integrar Región Desierto, zona con potencial para el desarrollo de la generación de energía limpia.

En este contexto, promoveremos y gestionaremos la modernización de las condiciones operativas de la red carretera que cruza por nuestro territorio, mediante la identificación de los proyectos que permitan cumplir con dicho propósito.

Alianzas logísticas y puertos fronterizos

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004), las inversiones en infraestructura contribuyen al crecimiento, a su vez, la ausencia de infraestructura adecuada constituye limitaciones para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económico.

Coahuila es uno de los principales motores económicos de México. De acuerdo con el INEGI, la participación del estado en el PIB nacional es de 3.9% ubicándose entre las 10 principales economías estatales del país. Se ha estimado que el PIB estatal cerró crecimiento a una tasa de 3.5% anual en el 2023, y que alcanzó un valor nominal cercano a 905 mil millones de pesos[1].

[1] BBVA Research, con información del INEGI. Situación Regional Sectorial México, segundo semestre de 2023.

Las exportaciones de lo que aquí se produce prácticamente se han duplicado en los últimos 10 años, en términos nominales. De acuerdo con el INEGI (2022), con un total de 61,538 millones de dólares, Coahuila se ubicó como el segundo estado con más exportaciones y una contribución de 12% del total nacional.

La participación de nuestro estado en el comercio internacional nos coloca como una de las entidades más productivas de México. El 90% de las exportaciones son hacia los Estados Unidos y se realizan a través de dos de los cruces fronterizos que existen con Texas, el de Ciudad Acuña a Del Río y el de Piedras Negras a Eagle Pass. Mejorar la conectividad y ampliar la oferta en estos dos puertos fronterizos es muy necesario para el desarrollo económico del estado y del país.

En este contexto, Coahuila tomará un rol central en el proceso de relocalización de las cadenas de valor o *nearshoring*, al ser el candidato natural para capturar la llegada masiva de empresas que llegarán a generar producción provenientes de otros países que buscan acceder al mercado norteamericano debido a nuestra ubicación geográfica, alianzas logísticas y posición competitiva.

En este gran cambio en la dinámica del comercio internacional se transita de garantizar las cadenas de suministro globales hacia un enfoque que busca balancear la resiliencia de la cadena de valor ante choques externos, ya sean políticos, económicos, climáticos o sociales, y ahora influirán en gran medida los tiempos de traslado de las mercancías.

Nuestra posición geográfica estratégica, las vías de comunicación carreteras, ferroviarias, aeroportuarias, los cruces fronterizos y las obras de infraestructura que se proyectan deberán consolidarse como parte de una agenda binacional y en el marco de un plan maestro de comercio fronterizo.

En este sentido, Coahuila se ha adherido a importantes acuerdos logísticos, tales como el Corredor Económico del Norte (COREN) —el principal corredor transversal

del norte de México que atraviesa los estados de Sinaloa, Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas—, y el Plan Regional de Conectividad Intermodal (Ports to Plains Regional Intermodal Connectivity) —que une a México con Estados Unidos y Canadá—.

GRÁFICO 3. PORTS TO PLAINS



Fuente: SIDUM, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.

El Ports to Plains tiene como principales objetivos reducir la congestión de los puertos a lo largo de la frontera México-Texas, fomentar el incremento del comercio entre Estados Unidos, México y Canadá, así como proporcionar otras alternativas a corredores congestionados a través de las principales áreas metropolitanas.

Para fortalecer la infraestructura de este corredor en la entidad se requiere mejorar y ampliar la infraestructura mediante la construcción de una serie de libramientos carreteros que mejoren los tiempos de traslado.

Consolidar los ejes carreteros que unen a nuestro estado, a través de la modernización de carreteras y la construcción de libramientos y puentes, permitirá reducir distancias y tiempos de recorrido, además de elevar la clasificación de algunos de los tramos carreteros para la circulación de vehículos pesados y la operación de más industrias, comercios y servicios que generen mejores empleos.

Transporte ferroviario

Asociado con la infraestructura carretera, se considera estratégico revisar la situación respecto a la infraestructura ferroviaria y promover el transporte multimodal hacia nuestros puertos fronterizos, dada su creciente utilización.

La longitud de las vías férreas en la entidad es de 2,218 kilómetros y representa el 8.2% del inventario nacional. De acuerdo con cifras del Anuario Estadístico del Sector Comunicaciones y Transportes (SICT, 2022), de la longitud total, 1,373 kilómetros están concesionados —181 kilómetros al ferrocarril Noreste, 826 al ferrocarril Pacífico Norte y 366 al ferrocarril Coahuila-Durango—.

TABLA 3. INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA EN COAHUILA.

Longitud (km)	Coahuila	Nacional	Porcentaje respecto al nacional (%)
Vías férreas totales	**2,218**	**26,914**	**8.2**
Troncales y ramales	1,699	20,826	8.2
Secundarias	367	4,533	8.1
Particulares	152	1,555	9.8
Vías férreas concesionadas	**1,373**	**17,642**	**7.8**
Noreste	181	4,311	4.2
Pacífico Norte	826	6,867	12.0
Coahuila-Durango	366	974	37.6

Fuente: SICT, Anuario Estadístico del Sector Comunicaciones y Transportes, 2022. Recuperado de: <https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/PDF/DEC-PDF/Anuario_SICT_2022.pdf>.

En el país existen 16 puertos y fronteras de carga, dentro de los cuales se encuentra el cruce ferroviario de Piedras Negras, a través del cual, el comercio internacional promedio anual de los últimos cinco años registró exportaciones por más de 5.5 millones de toneladas de carga, mientras que las importaciones fueron de 13.5 millones de toneladas. De esta forma, gracias a la posición estratégica de Piedras Negras, el volumen de carga ferroviaria en esta frontera respecto al nacional representa 20% de las importaciones y 22.6% de las exportaciones.

Aeropuertos

Los aeropuertos, generalmente definidos como todo aquel terreno en el que podemos encontrar instalaciones y pistas destinadas al despegue, aterrizaje y tráfico de aeronaves, así como el mantenimiento, carga de combustible, embarque y desembarque de pasajeros, entre otros servicios conexos, son esenciales en el desarrollo económico de cualquier lugar, mejoran las comunicaciones, generan empleo, impulsan la actividad económica y revalorizan el entorno.

El proceso de globalización actual hace que sea imprescindible el contar con transporte aéreo, tanto en las actividades turísticas como las de negocios, por lo cual ha adquirido particular importancia estratégica.

La localización geográfica de la infraestructura estatal aeroportuaria es estratégica, ya que tiene cobertura en todas la regiones del estado y, por tanto, representa un área de oportunidad para la conformación de una industria aeronáutica que nos permita generar un desarrollo socioeconómico más dinámico y equilibrado, además de propiciar el crecimiento industrial, comercial y turístico.

En este contexto, nuestra entidad cuenta con un sistema estatal aeroportuario y, durante el 2023, las estadísticas de operación registraron 35,002 pasajeros, 17,523 aterrizajes y despegues y 4,691 toneladas de carga.

TABLA 4. INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN EL ESTADO.

Denominación	Municipio	Código de identificación	Pista	Dimensiones de la pista (m)	Calles de rodaje (m²)	Plataformas (m²)
Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe	Ramos Arizpe	SLW	17/35	2,960 x 45	109,344	Principal: 26,265 General: 19,375
Aeropuerto Internacional Piedras Negras	Piedras Negras	PNG	12/30	2,050 x 32	3,315	5,600
Aeropuerto Internacional Venustiano Carranza	Frontera	MOV	06/24	2,100 x 45	3,915	3,915
Aeropuerto Internacional Nuevo Acuña	Acuña	EFN	13/31	1,800 x 30	4,600	6,750
Aeródromo Región Carbonífera	Sabinas	RCF	11/29	1,800 x 30	2,000	10,000
Aeródromo Constitucionalista	Cuatro Ciénegas	CUC	07/25	1,200 x 22	-	Asfaltada: 4,400 De cloruro de calcio: 22,200
Aeródromo de Múzquiz	Múzquiz	MUZ	13/31	1,200 x 19	1,404	7,170

Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Elaboración propia con datos de los Servicios Estatales Aeroportuarios, 2024.

En el caso del Aeropuerto Internacional Francisco Sarabia de Torreón, el más importante del estado por el volumen de operaciones de pasajeros, la administración está a cargo del Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA), a través de una concesión federal. Maneja tráfico aéreo nacional e internacional y registró un crecimiento superior a 25% en la última década. La infraestructura de este aeropuerto cuenta con 185,000 m^2 de pistas, 54,300 m^2 de plataforma y 9,400 m^2 de rodajes.

De acuerdo con información de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), en nuestra entidad se tienen registros de 243 Aeronaves y de acuerdo con las matrículas, 129 son Comerciales XA, 107 Privadas XB y 7 Oficiales XC.

Obras públicas

Una ciudad, o localidad, es una estructura integrada de vida, trabajo y movilidad. Las ciudades son creaciones humanas por excelencia —obra y reflejo de un proyecto de sociedad—, son un laboratorio vivo para la búsqueda consciente de avances en movilidad, sustentabilidad, identidad y coexistencia[2].

Según Natalia Escudero, en la actualidad, la ciudad sustentable es definida como *"una ciudad en la cual la esfera política y los ciudadanos tienen un proyecto común de desarrollo centrado en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, …establecido a partir de 1) una ética de habitar juntos la ciudad; 2) la continuidad histórica del proceso de desarrollo de las morfologías urbanas y 3) la disminución del impacto del sistema urbano sobre el medio ambiente…"*[3].

En este contexto, haremos de las obras públicas construcciones, edificaciones y servicios que en su diseño orienten el crecimiento de las localidades en forma

[2] Escudero Peña, Natalia. (2017). Movilidad Urbana y Ciudad Sustentable. Chile. Editorial Fondo de Cultura Económica.
[3] Ídem.

sustentable, valorizando la escala humana, los espacios públicos, el transporte, el peatón y, en general, la movilidad, el patrimonio ambiental, histórico y cultural, el escenario de encuentro y coexistencia de diversidades, mediante la provisión eficiente de obras y servicios que posibiliten la cohesión social con el entorno, la conectividad territorial accesible y la calidad de vida de las personas.

Desarrollo urbano

Coahuila tiene una población de 3,146,771 personas, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo que nos coloca en el lugar 15 a nivel nacional por el número de habitantes, con una tasa de crecimiento de 1.4%. Asimismo, el censo muestra que más de 70% de la población vive en localidades de más de 100 mil habitantes y que alrededor del 90% lo hace en áreas urbanas.

En la entidad, 83.3% de la población vive en cuatro zonas metropolitanas conformadas por 12 municipios —Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero; Monclova, Frontera, Castaños y San Buenaventura; Piedras Negras y Nava y Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga—, así como en una zona conurbada por dos municipios —Sabinas y San Juan de Sabinas—.

A nivel nacional, el fenómeno metropolitano constituye un elemento de gran relevancia e importancia en el desarrollo y la planificación. Las metrópolis, consideradas como concentraciones de gran tamaño y complejidad, desempeñan un papel crucial en la economía y demografía del país[4].

[4] Metrópolis de México 2020, 1ª Edición, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/sedatu/MM2020_06022024.pdf>.

TABLA 5. ZONAS METROPOLITANAS Y CONURBADAS DE COAHUILA. CONFORMACIÓN, POBLACIÓN Y DENSIDAD.

Zona Metropolitana (ZM) o Conurbación (ZC)	Municipios	Población urbana	Superficie urbana (ha)	Densidad urbana (población/ha)	Densidad en la ZM o ZC
ZM La Laguna (Coahuila)	Francisco I. Madero*	59,035	29,018.60	21.01	53.6
	Matamoros	118,337		58.3	
	Torreón	720,848		81.3	
ZM Monclova-Frontera	Castaños	29,128	12,488.30	26.1	52.7
	Frontera	82,409		54.9	
	Monclova	237,957		57.5	
	San Buenaventura	24,759		28.9	
ZM Piedras Negras	Nava	33,129	7,639.10	47.5	63.1
	Piedras Negras	176,327		65.9	
ZM Saltillo	Arteaga	29,578	25,222.20	36.1	88.5
	Ramos Arizpe	122,243		83.5	
	Saltillo	879,958		90.3	
ZC Sabinas-Nueva Rosita	Sabinas	64,811	5,065.10	44.1	43.3
	San Juan de Sabinas	42,260		42.2	

*No se encuentra considerado en el documento de Metrópolis de México 2020, sin embargo, se encuentra dentro del Convenio de Coordinación para impulsar la Gobernanza Metropolitana en la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna.

Fuente: SIDUM, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Elaboración propia con datos del INEGI (2020). Metrópolis de México 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825007073>.

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

En el marco general de la cooperación entre el Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de México para implementar la Agenda 2030 a nivel local, el Gobierno del Estado de Coahuila y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) desarrollaron la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible del Estado de Coahuila (EVAUS), la cual contiene políticas urbanas y de vivienda al 2030. La Estrategia se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 1 de abril de 2022, por lo que constituye una herramienta para reformar a Coahuila hacia un modelo sostenible de urbanización y desarrollo

territorial, incluyendo sus herramientas de planeación, jurídicas, de participación ciudadana; en una responsabilidad compartida con los gobiernos federal y municipales, el sector privado, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía en general.

En este sentido, es importante señalar que a nivel estatal los instrumentos que marcan el rumbo y las acciones a realizar respecto a la planeación urbana y metropolitana del estado están desactualizados, por lo que es necesario contar con estrategias a nivel territorial y urbano para la consolidación de los centros de población y zonas metropolitanas, además de la atención a temas prioritarios.

TABLA 6. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN A NIVEL ESTATAL, REGIONAL Y METROPOLITANO Y SU ACTUALIZACIÓN.

Instrumento	Fecha de elaboración
Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Coahuila de Zaragoza 2011-2017	Octubre de 2012
Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Agosto de 2016
Programa Regional de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial de Coahuila de Zaragoza	No disponible
Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Carbonífera	Noviembre de 2017
Programa Regional de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial Norte de Coahuila de Zaragoza (PREGROT Norte)	Enero de 2018
Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna 2023-2038 (Coahuila-Durango)	Agosto de 2018
Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga (Sureste)	Agosto de 2018
Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Monclova-Frontera-Castaños (Centro)	Octubre de 2018
Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Piedras Negras-Nava (Norte)	Octubre de 2018

Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024.

En lo que se refiere a las zonas metropolitanas de Saltillo, Monclova-Frontera y Piedras Negras, se tienen estudios metropolitanos del año 2018, considerando que estas zonas han crecido en términos de población y territorio, por su interacción de población en cuanto a movilidad, educación, economía, vivienda y servicios, es necesario adecuar sus instrumentos de planeación a las nuevas realidades y la visión de las nuevas políticas de desarrollo sostenible como son la Agenda 2030 y la EVAUS Coahuila, así como formular el programa de ordenamiento de la zona conurbada de Sabinas, recientemente incluida en la publicación Metrópolis de México, en la posición número 11 de 22 respecto a su productividad.

La planeación metropolitana es una herramienta que fortalece los procesos de gobernanza metropolitana e incide de forma efectiva en un desarrollo urbano sostenible, a partir de la visión metropolitana conjunta entre los distintos actores del territorio. En este sentido, el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de La Laguna se encuentra en su etapa final de elaboración, en proceso de aprobación, y se desarrolló en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Gobierno del Estado de Durango y los municipios que la conforman, por lo que es conveniente se continúe con las acciones que permitan su aprobación y publicación.

La planeación más cercana al territorio queda reflejada en los Planes Directores de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de los 38 municipios del estado, 86% de los cuales son anteriores a 2017, año en se publicó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que resulta necesaria la revisión y actualización de estos instrumentos, considerando imprescindible la de los municipios que conforman alguna zona metropolitana o conurbada, continuando con los de los municipios con población mayor a 100 mil habitantes y los que por su adecuada vinculación con la región ayudan a impulsar el desarrollo, como el caso de Viesca, en la Región Laguna, y Parras, en la Sureste.

TABLA 7. CENTROS DE POBLACIÓN CON PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

Región	Municipios	Fecha de publicación
Carbonífera	Juárez	04/02/2014
	Múzquiz**	29/05/2015
	Progreso	31/01/2014
	Sabinas	25/02/2014
	San Juan de Sabinas	07/02/2014
Desierto	Cuatro Ciénegas	14/11/2017
	Lamadrid	20/10/2017
	Nadadores	17/10/2017
	Ocampo	11/12/2015
	Sacramento	24/10/2017
	San Buenaventura	02/09/2016
Centro	Abasolo	17/10/2017
	Candela	23/05/2017
	Castaños	28/02/2014
	Escobedo	16/05/2017
	Frontera	21/01/2014
	Monclova**	24/01/2014
Cinco Manantiales	Allende	10/11/2017
	Morelos	10/10/2017
	Nava	28/01/2014
	Villa Unión	10/11/2015
	Zaragoza	10/10/2017
Laguna	Francisco I. Madero**	03/10/2017
	Matamoros	11/02/2014
	San Pedro**	06/09/2016
	Sierra Mojada	09/09/2016
	Torreón*	10/02/2023
	Viesca	03/11/2017
Norte	Acuña*	13/10/2020
	Guerrero	10/11/2015
	Hidalgo	20/10/2015
	Jiménez	20/10/2017
	Piedras Negras*	07/01/2022
Sureste	Arteaga**	03/06/2005
	General Cepeda*	10/10/2023
	Parras	07/11/2017
	Ramos Arizpe	04/03/2016
	Saltillo*	09/11/2021

* Elaborados en fecha posterior a la publicación de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza. ** En proceso de actualización.
Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2024

No obstante los avances en materia de planeación urbana, las ciudades no han logrado consolidar un crecimiento ordenado y, por el contrario, las manchas urbanas siguen expandiéndose en desproporción al crecimiento de la población, por lo que es urgente destinar recursos para lograr una planeación urbana sustentable y mejora la calidad de vida de los coahuilenses.

Gestión urbana, zonas metropolitanas y patrimonio inmueble construido

Las zonas históricas y con valor cultural reflejan los valores y la identidad de sus habitantes y albergan un importante patrimonio inmueble construido. Con la finalidad de atender de manera adecuada la preservación del legado cultural de estos inmuebles, se requiere contar con los programas parciales de reactivación de los centros históricos.

Actualmente, se cuenta con declaratorias de Centros y Sitios Históricos y programas parciales de Acuña, Frontera, Parras, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón, sin embargo, es necesaria la instalación de las juntas municipales de Protección y Conservación del Patrimonio Edificado que, en conjunto con las áreas técnicas municipales y estatales en esta materia, permitirán generar acciones de conservación y protección sobre estas áreas o inmuebles particulares, con usos dinámicos que refuercen la identidad local con mejor y mayor aprovechamiento del equipamiento y servicios.

En cuanto al marco legal y reglamentario, en 2017 se elaboró una nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, pero carece de una reglamentación para la operación efectiva de las políticas locales, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial —espacio público, áreas verdes, áreas de reserva, acciones urbanísticas, fraccionamientos y conjuntos habitacionales, entre otros—, además de fortalecer las atribuciones de las áreas involucradas en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial para que logren incentivar la participación conjunta entre los sectores público, privado y social. Por lo expuesto, en esta administración se elaborará el reglamento de dicho ordenamiento jurídico.

Hoy, Coahuila cuenta con cuatro institutos municipales de planeación: Matamoros, Piedras Negras (no en operación), Saltillo y Torreón. Estos institutos son necesarios para crear un proceso de planeación estratégica integral de largo plazo que guíe al municipio en la toma de decisiones, vigile la adecuada aplicación de sus

instrumentos de planeación y sea un canal para la participación ciudadana. Por lo anterior, se promoverá el funcionamiento del Instituto de Planeación Municipal de Piedras Negras y el fortalecimiento de los demás.

En materia de participación ciudadana, con el objetivo de asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano y metropolitano, se instalaron los consejos ciudadanos de las cuatro zonas metropolitanas (Sureste, Centro, Norte y de La Laguna, que compartimos con Durango), de igual manera, se encuentra instalado el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Coahuila de Zaragoza.

Conforme a este panorama, y con el objetivo de fortalecer la gobernanza en sus diferentes niveles, además de promover la participación de los diversos sectores en el desarrollo urbano y metropolitano del estado, es necesario revisar y actualizar sus integrantes y reactivar su funcionamiento y operación como órganos de participación ciudadana.

Transporte y movilidad

El crecimiento urbano en las zonas metropolitanas de Coahuila ha experimentado una expansión considerable hacia sus áreas periféricas en los últimos años. Este fenómeno ha conllevado una mayor dispersión de la población y una centralización de las actividades industriales, comerciales y de servicios. Como resultado, se ha generado un incremento significativo en los desplazamientos diarios, así como en la demanda de infraestructura y servicios, entre ellos el de transporte público.

Por lo tanto, es necesario apoyar a los municipios para que lleven a cabo una reestructuración y reordenamiento del sistema de transporte colectivo urbano e intermunicipal para optimizar los recorridos y horarios, en aras de garantizar una movilidad sustentable, inclusiva y accesible para toda la población.

En el año 2022, el parque vehicular en Coahuila lo conformaban 1,127,781 vehículos en operación (675,089 automóviles, 130,374 camiones de pasajeros, 273,725 camiones y camionetas de carga y 48,593 motocicletas), un incremento de 8.5% en relación con el año inmediato anterior. Este aumento del número de vehículos en circulación provoca, además de congestionamiento vehicular dentro de las ciudades, un impacto significativo al medio ambiente, por lo que es necesario disminuir el uso del automóvil privado o particular e impulsar el uso del transporte público, para lo cual es necesario llevar un proceso de implementación de sistemas masivos e integrados de transporte público que se conviertan en un medio de transporte eficiente para la población, con rutas más directas y unidades amigables con el medio ambiente.

TABLA 8. PARQUE VEHICULAR EN COAHUILA.

Año	Total	Automóviles	Camiones para pasajeros	Camiones y camionetas para carga	Motocicletas
2020	1,005,474	609,721	114,809	247,563	33,381
2021	1,039,056	629,839	119,360	247,028	42,829
2022	**1,127,781**	**675,089**	**130,374**	**273,725**	**48,593**

Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación, 2022. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est&c=13158&proy=vmrc_vehiculos>.

Los trámites en materia de transporte público, cualquiera que estos sean, ofrecen la oportunidad de mejorar el proceso para su ejecución. Al mes de diciembre de 2023, el total del padrón de vehículos de transporte público ascendió a 25,578 unidades.

TABLA 9. UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO ACTIVOS POR MODALIDAD.

Modalidad	Unidades
Taxis	15,810
Personal	5,436
Pasajeros urbano	1,698
Escolar	875
Pasajeros intermunicipal	709
Carga de materialistas	579
Grúas	160
Transporte especializado para personas con discapacidad	121
Carga	95
Servicio de transporte de agua	45
Transporte mixto de pasaje y carga	17
Carga minerales a granel	11
Remolques	14
Carga ligera	8
Total	**25,578**

Fuente: SIDUM. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Transporte y Movilidad, 2023.

En este contexto, es necesario realizar una actualización del Sistema de Información para el Control del Transporte del Estado de Coahuila (SICTEC) para fortalecer y mejorar los procesos relacionados con el registro y trámites de alta, plaqueo y refrendo de permisos estatales, así como de las concesiones municipales y estatales.

La licencia de conducir es el documento que acredita que una persona cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para la operación de un vehículo a motor. Durante el periodo 2017-2023, el Gobierno del Estado emitió 1,598,606 licencias. Actualmente, se emiten en su formato tradicional de tarjeta plástica, sin embargo, las innovaciones tecnológicas existentes posibilitan la emisión de documentos oficiales de manera digital. En este tema, habremos de trabajar para adoptar estas nuevas tecnologías para reducir costos y agilizar los procesos de emisión de las licencias.

En cuanto a seguridad vial, los accidentes a nivel nacional y estatal son la segunda causa de muerte de niños y niñas de 5 a 11 años[5]. Por esta razón, en 2017 se puso en marcha un programa para fomentar la cultura vial y prevenir accidentes entre operadores de transporte público y estudiantes de nivel medio superior y superior. A partir de entonces se ha registrado una disminución de accidentes, por lo que es necesario fortalecer este programa para continuar con esa tendencia.

Transporte masivo y de personal

El transporte, desde siempre, ha sido y es un medio de traslado de personas y bienes de un lugar a otro. Ello genera actividades económicas, mismas que están al servicio del interés público, incluyendo todos los medios e infraestructuras implicadas para este fin.

El progreso o el atraso de las ciudades, como en todo el mundo, se ha visto influenciado por el transporte, y los municipios del estado no están exentos a esta situación; el acelerado crecimiento de los centros urbanos y el aumento de los negocios centralizados locales han incrementado la necesidad de transportar de un lugar a otro, en forma masiva, a mayores distancias y en un tiempo menor, no solo a las personas, sino también a las mercancías, teniendo como destino aquellos lugares que generan mayor utilidad dentro de las ciudades.

Sin embargo, dentro de los municipios que conforman las regiones Centro, Norte, Laguna y Sureste, hay un problema de distribución del transporte que impide atender satisfactoriamente su demanda, lo que a su vez limita su crecimiento. Esto se debe al crecimiento acelerado de la infraestructura urbana a causa del aumento

[5] CONAPO. Consejo Nacional de Población. Principales causas de muerte de la población en México, 2020. Análisis por entidad federativa de residencia, sexo y edad. Recuperado el 3 de abril de 2024 de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792297/CM2020_NINIOS_5_11_ANIOS_OK.pdf>.

de la población y sus necesidades de vivienda, limitaciones financieras para la renovación del parque automotor y la falta de planeación desde un modelo institucional normativo y técnico en el aspecto vial.

Para atender esta problemática es necesario contar con Planes Integrales de Movilidad Sustentable (PIMUS), que son instrumentos de planeación diseñados para satisfacer las necesidades de movilidad de personas y mercancías en las ciudades, reduciendo al máximo los costos sociales y ambientales del sistema de transporte.

Los PIMUS son instrumentos moldeables que buscan integrar la planeación de la movilidad en los planes de desarrollo urbano y desarrollo económico a nivel municipal, para que pueda dotarse a la ciudad de espacios públicos de calidad y se agilicen los traslados de las personas a través de diferentes modos de transporte conectados entre sí, siempre con estándares óptimos de calidad y confortabilidad.

Mediante el desarrollo e implementación de los PIMUS se logran impactos sociales y urbanos que contribuyen a lograr ciudades prósperas y eficientes, tales como cohesión social, activación de la economía y un mejer aprovechamiento del tiempo de las personas, lo que en consecuencia eleva la competitividad y aumenta la productividad.

Aunado a lo antes mencionado, los vehículos que prestan el servicio de transporte de personal han originado problemas de congestionamiento vial en los horarios de mayor tráfico, como en el caso de la ciudad de Saltillo, ya que en un aforo realizado por parte de la Subsecretaría de Transporte y Movilidad se desprende que, en un solo día, circulan entre las principales vialidades de la ciudad más de seis mil de estos vehículos.

Lo anterior requiere realizar un análisis integral de las rutas de este servicio para reducir al máximo este problema que se presenta de manera continua,

principalmente en Saltillo y Torreón, con el objeto de optimizar las rutas de transporte especializado de personal, es decir, ubicar las vialidades más aptas para que el servicio de transporte de personal pueda circular sin que ello provoque congestionamientos viales u otros que puedan presentarse por la saturación de las principales vialidades de estas ciudades.

Por otra parte, las innovaciones tecnológicas han permito que diversos documentos oficiales se puedan obtener de manera digital y éstos tengan la misma validez que los documentos en formato físico que expiden las autoridades federales, estatales o municipales, es por lo que debemos modernizar el proceso de emisión de licencias de conducir mediante el uso de nuevas tecnologías y expedirlas en formato digital.

2. Visión y Misión

Visión

Coahuila habrá llegado al siguiente nivel siendo un referente nacional en materia de infraestructura sostenible, consolidándose como un estado bien conectado, competitivo, moderno y accesible, en el que a través de una red de comunicaciones multimodal y territorial modernizada y con buenos niveles de servicio se pueda realizar el tránsito seguro de personas, transportes y mercancías. Además, será un estado donde habrá una provisión eficiente de obras y servicios públicos y acceso a la movilidad sustentable, con un sistema de planificación y ordenamiento territorial y metropolitano consolidando, que propiciará una mayor equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo de la población y mejor calidad de vida.

Misión

Trabajaremos de la mano con las y los coahuilenses para ser el gobierno más ciudadano de la historia, brindando espacios de participación en todas las áreas del gobierno. Seremos un equipo altamente eficiente, sólido, comprometido, honesto, responsable y atento a las peticiones más sentidas de la sociedad, el cual se desempeñará siempre bajo un esquema de orden y planeación, cuidadoso de los recursos públicos y abierto a la transparencia y rendición de cuentas.

Seremos un gobierno siempre dispuesto a sumar, a trabajar en coordinación entre los órdenes de gobierno, los poderes, los organismos autónomos, el sector empresarial, la sociedad civil y la ciudadanía, buscando siempre mejorar la calidad de vida de las familias coahuilenses.

3. Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción

Objetivo general

Lograr el desarrollo de infraestructura sostenible y la provisión eficiente de obras y servicios que permitan la cohesión social con el entorno, la conectividad territorial accesible y la integración de las cadenas globales de valor, para generar un impacto positivo en el crecimiento económico, la competitividad y la calidad de vida de las personas.

Objetivos específicos y líneas de acción

3.1 Carreteras y puertos fronterizos

Fomentar el desarrollo regional y la competitividad del estado mediante la construcción, modernización, mantenimiento y conservación de la infraestructura carretera y de los puertos fronterizos, cuyo nivel de servicio permita un tránsito de personas y mercancías sostenible, accesible, seguro y eficiente.

Líneas de acción

3.1.1. Promover la construcción, modernización y conservación de la red de carreteras, libramientos y caminos que permitan lograr mejores niveles de operación, disminuyan los costos generalizados de viaje, mejoren la seguridad para los usuarios e impulsen el desarrollo logístico de la entidad.

3.1.2. Realizar las gestiones necesarias que permitan revertir el deterioro de la red carretera federal e interestatal.

3.1.3. Integrar los elementos técnicos necesarios para los proyectos relacionados con obras carreteras y de puertos fronterizos, como proyectos ejecutivos, estudios de demanda, derechos de vía, manifestaciones de impacto ambiental, entre otros.

3.1.4. Desarrollar esquemas y mecanismos de inversión privada y mixtos para la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial, que permitan optimizar el aprovechamiento de los activos existentes y la generación de nueva infraestructura.

3.1.5. Trabajar en coordinación con agencias nacionales e internacionales para la elaboración de un marco de inversiones sostenibles en materia de infraestructura para Coahuila.

3.1.6. Ejecutar obras de infraestructura conforme las especificaciones de los proyectos licitados y contratados, con observancia de las normas técnicas aplicables y rigor en la aplicación y gestión de los recursos autorizados.

3.1.7. Atender y concluir prioritariamente las carreteras de acceso a las zonas urbanas y metropolitanas.

3.1.8. Evaluar el estado físico de la red carretera a través del uso de métodos y herramientas disponibles en el Manual de Capacidad de Carreteras.

3.1.9. Trabajar en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Caminos y Puentes Federales, y concesionarios privados, en los esquemas de operación, mantenimiento y ampliación de las carreteras de cuota que cruzan por nuestro estado.

3.1.10. Gestionar recursos federales del sector comunicaciones y transportes para la construcción, modernización, mantenimiento y conservación de la red carretera federal.

3.1.11. Fortalecer y ampliar la cobertura de la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

3.1.12. Impulsar el desarrollo de los proyectos que permitan una mayor accesibilidad en puentes y cruces fronterizos.

3.1.13. Promover y apoyar el desarrollo del transporte multimodal, aprovechando las ventajas comparativas de nuestra entidad.

3.1.14. Impulsar programas de señalamientos en la red carretera, conforme a la normatividad vigente.

3.1.15. Diseñar programas e implementar campañas en materia de seguridad y cultura vial.

3.1.16. Revisar y, en su caso, actualizar los lineamientos y reglamentos internos para el seguimiento, supervisión y control de obras y servicios públicos.

3.1.17. Fortalecer el capital humano y equipar con herramientas tecnológicas las áreas técnicas vinculadas a la planeación y el desarrollo de infraestructura carretera, transporte, movilidad y obras públicas.

3.2 Transporte ferroviario

Propiciar, promover y gestionar las iniciativas locales orientadas a aumentar la cobertura y operaciones eficientes del sistema ferroviario nacional en territorio coahuilense y cruces fronterizos, como alternativa de transporte por sus ventajas comparativas asociadas.

Líneas de acción

3.2.1 Fomentar el aprovechamiento del ferrocarril para potenciar la competitividad económica del estado, apoyando los principales proyectos de inversión previstos por los actuales concesionarios.

3.2.2 Incentivar la inversión privada en el incremento de capacidad de trenes, patios y laderos en las zonas con potencial de desarrollo para mejorar la conectividad, con un enfoque logístico y multimodal.

3.2.3 Gestionar ante la Federación que la infraestructura ferroviaria existente en nuestro estado, así como la construcción de nueva infraestructura, pueda ser aprovechada para el transporte de pasajeros, a fin de atender la demanda de transporte y contribuir a la movilidad.

3.2.4 Gestionar ante la Federación y trabajar en coordinación con la Agencia Federal de Transporte Ferroviario en el diseño e implementación de un nuevo programa de Convivencia Urbano y de Seguridad Ferroviaria para desarrollar proyectos en cruces con ejes carreteros y zonas urbanas de alto aforo vehicular.

3.3 Aeropuertos

Mejorar la infraestructura estatal aeroportuaria e impulsar su fortalecimiento y desarrollo competitivo, para que contribuya al crecimiento del estado.

Líneas de acción

3.3.1 Evaluar la situación normativa, técnica y operativa de la red estatal de aeropuertos y aeropistas, para promover la vocación específica que nos permitan superar su problemática y detonar su desarrollo.

3.3.2 Modernizar y ampliar la infraestructura aeroportuaria mediante esquemas de inversiones mixtas y sostenibles, para mejorar la conectividad e impulsar el desarrollo regional.

3.3.3 Llevar a cabo la certificación y obtener la autorización para el inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe.

3.3.4 Elaborar los Programas Maestros de Desarrollo del Sistema Estatal Aeroportuario, a efecto de cumplir con la normatividad vigente y garantizar sus operaciones regulares.

3.3.5 Gestionar las concesiones para los aeropuertos internacionales de Piedras Negras y Acuña, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Aeropuertos y su reglamento.

3.3.6 Promover ante diferentes aerolíneas las operaciones de aviación comercial en el sistema estatal aeroportuario para ofrecer e incrementar vuelos a destinos nacionales e internacionales.

3.3.7 Consolidar a la Administradora Coahuilense de Infraestructura Aérea como organismo y agencia encargada del sistema estatal aeroportuario.

3.4 Obras públicas

Dotar de infraestructura al estado, bajo un enfoque de sustentabilidad en el desarrollo de las obras públicas, los servicios e instalaciones, tendiente a mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción

3.4.1 Identificar las necesidades de obras públicas en todas las regiones del estado.

3.4.2 Gestionar y formular proyectos de infraestructura que, dentro del marco normativo, aseguren obras oportunas y de calidad que coadyuven al desarrollo social, el progreso sostenible y el bienestar a los ciudadanos.

3.4.3 Priorizar la realización de las obras sociales y de seguridad.

3.4.4 Trabajar de forma coordinada con las diferentes dependencias estatales para la ejecución de los proyectos de obra.

3.4.5 Analizar, seleccionar y evaluar proyectos de interés social, en coordinación con los gobiernos federal y municipales.

3.4.6 Planificar, proyectar, licitar, construir, supervisar y conservar la obra pública en el estado.

3.4.7 Dar seguimiento a la aplicación de la planeación y normatividad urbana.

3.4.8 Determinar el método más eficiente y rentable para la correcta integración de los expedientes técnicos, en cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.4.9 Supervisar la construcción de obra pública.

3.4.10 Privilegiar los principios de transparencia y rendición de cuentas en la realización de las obras públicas.

3.5 Desarrollo urbano y zonas metropolitanas

Lograr un crecimiento ordenado y sostenible de las zonas urbanas y metropolitanas de todas las regiones del estado.

Líneas de acción

3.5.1 Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el Estado de Coahuila.

3.5.2 Desarrollar los programas de las zonas metropolitanas Monclova-Frontera, Piedras Negras y Saltillo, así como el de la zona conurbada Sabinas-Nueva Rosita.

3.5.3 Coadyuvar a los municipios para que realicen la actualización de sus programas de desarrollo urbano.

3.5.4 Trabajar en coordinación con los municipios para la conservación y mejoramiento del patrimonio inmueble construido.

3.5.5 Generar una plataforma que reúna la información estatal en materia de desarrollo urbano, metropolitano y territorial.

3.5.6 Consolidar la participación de los diferentes sectores, en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, y fortalecer sus estructuras institucionales.

3.5.7 Reinstalar y operar el Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

3.5.8 Fortalecer la participación de los consejos consultivos y comisiones de desarrollo metropolitanos.

3.5.9 Apoyar a los municipios que lo requieran en la creación de sus institutos municipales de planeación.

3.5.10 Impulsar la creación de los consejos municipales de desarrollo urbano.

3.5.11 Coordinar acciones multisectoriales que promuevan la creación de un observatorio o laboratorio urbano.

3.5.12 Promover, en conjunto con las autoridades municipales, la conformación de juntas y patronatos de protección y conservación del patrimonio.

3.5.13 Desarrollar foros y seminarios de participación y capacitación con los diferentes sectores, en temas de desarrollo urbano, asentamientos humanos y ordenamiento territorial.

3.5.14 Proponer la actualización del marco jurídico en la materia, para que esté alineado a las políticas nacionales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

3.5.15 Promover la actualización de la Ley de Asentamientos, Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado y la creación de su reglamento.

3.5.16 Colaborar con los municipios en la actualización o elaboración de sus reglamentos municipales de desarrollo urbano.

3.5.17 Elaborar y fortalecer los procedimientos de dictámenes de verificación de congruencia e impactos urbanos.

3.5.18 Crear un programa de capacitación a prestadores de servicio de impacto urbano y territorial.

3.6 Transporte y movilidad

Garantizar que el transporte público sea un elemento de desarrollo sustentable, incluyente, seguro, moderno y eficaz, en beneficio de la población.

Líneas de acción

3.6.1 Implementar servicios de transporte público de pasajeros de calidad y óptimos para la población del estado, que sean accesibles, asequibles, sustentables y amigables con el medio ambiente, y que reduzcan tiempos de traslado.

3.6.2 Realizar un diagnóstico de las rutas de transporte especializado de personal en Saltillo y Torreón, para evitar congestionamientos viales y afectaciones al medio ambiente.

3.6.3 Modernizar el servicio que se otorga para la expedición de las licencias de conducir, para adoptar el formato digital.

3.6.4 Elaborar un diagnóstico de las condiciones actuales del servicio de transporte público urbano e intermunicipal de pasajeros, para diseñar programas integrales de movilidad sustentable en las principales ciudades.

3.6.5 Revisar los ordenamientos jurídicos y normativos de regulación y operación del transporte, para asegurar que el marco normativo y administrativo ofrezca condiciones adecuadas de seguridad, eficiencia y competitividad.

3.6.6 Fomentar, en coordinación con la Federación y los municipios, la implementación de sistemas integrados de transporte colectivo, masivo e intermunicipal para la operación el transporte, en especial en las zonas metropolitanas donde la población enfrenta largos recorridos y tiempos de traslado.

3.6.7 Fomentar proyectos de movilidad sostenibles con tecnologías que generen un impacto positivo en el medio ambiente y coadyuven en la reducción de los gases de efecto invernadero, conforme a las recomendaciones económicas y financieras que emita el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en esta materia.

4. Seguimiento y Evaluación

Este programa fue elaborado bajo la premisa de mantener un estricto control y evaluación de su avance, que nos permita garantizar que todos sus objetivos sean alcanzados y sus líneas de acción sean instrumentadas. A continuación se enlistan los indicadores definidos para tal fin.

4.1. Indicadores

1. Longitud de la red carretera
2. Inversión ejercida según Sector de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
3. Porcentaje de fondos asignados municipales asignados para transporte no motorizado respecto al total de fondos
4. Tasa de accidentes por malas condiciones del camino por cada 100 mil vehículos
5. Longitud de las vías férreas
6. Porcentaje de fondos asignados municipales asignados para movilidad respecto al total de fondos
7. Tasa de flujo total de pasajeros por cada 100 mil habitantes
8. Tasa de heridos en accidentes de tránsito terrestre por cada 100 mil habitantes
9. Víctimas en accidentes relacionados con el transporte por cada 100 mil habitantes
10. Porcentaje de población urbana que vive en localidades mayores de 2,500 habitantes respecto al total de la población
11. Porcentaje de población que vive en zonas metropolitanas respecto al total de la población
12. Número de operaciones aeroportuarias

COAHUILA
GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE

2023 >> 2029



COAHUILA PA' DELANTE

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Medio Ambiente coordinó la integración de este programa. La Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos, por conducto de la Secretaría Técnica y de Planeación del Ejecutivo, tuvo a su cargo el diseño e impresión.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Agosto de 2024

www.coahuila.gob.mx

Índice

Mensaje del Gobernador

Introducción

Marco Jurídico

1. Diagnósitico

2. Visión y Misión

3. Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción

3.1. Biodiversidad

3.2. Coordinación y colaboración en materia ambiental

3.3. Áreas Naturales Protegidas

3.4. Humedales

3.5. Áreas verdes urbanas

3.6. Producción de especies nativas

3.7. Reforestación

3.8. Vida silvestre

3.9. Especies prioritarias, emblemáticas o en algún nivel de riesgo

3.10. Prevención y combate de incendios forestales

3.11. Ordenamiento ecológico

3.12. Animales de compañía

3.13. Cuidado del medio ambiente

3.14. Residuos sólidos urbanos

3.15. Materiales reciclables

3.16. Calidad del aire

3.17. Cambio climático

3.18. Eficiencia energética

3.19. Legislación ambiental

3.20. Cumplimiento ambiental

4. Seguimiento y Evaluación

4.1. Indicadores

Mensaje del Gobernador

Coahuila es uno de los mejores estados para vivir en México. En esta tierra bendita están nuestras raíces. Es el hogar de nuestras familias y donde ahora tengo la oportunidad y el honor de servir a los coahuilenses.

Hace muchos años, empecé a recorrer las colonias, barrios y ejidos, y decidí entrar a la política para buscar soluciones y mejorar la calidad de vida de todos, escuchando el pensar y el sentir de nuestra gente y, desde entonces, lo he hecho de manera ininterrumpida. Gracias a eso, he construido proyectos exitosos junto a la ciudadanía.

Hoy, después de una trayectoria de servicio, tengo el honor más grande de mi vida profesional, ser Gobernador de Coahuila. Llegamos al Gobierno gracias a un gran trabajo en equipo con la sociedad civil, los empresarios, la ciudadanía y distintas fuerzas políticas; más allá de una alianza partidista, hicimos un frente ciudadano invencible. Por eso, tengo ahora el compromiso de cumplir como el gobierno más ciudadano de la historia.

Desde el día posterior a la elección, junto a un gran equipo, comenzamos a trabajar para desarrollar lo que sería nuestro proyecto de gobierno, para asegurarnos de tener un instrumento de planeación que recogiera el sentir y pensar popular, y que diera cumplimiento a los compromisos que asumimos durante la campaña.

Eso nos permitió generar un plan ejecutivo de los primeros 100 días de gobierno, para que desde el primer día comenzáramos a cumplir con la ciudadanía. Después de ello, y para cerrar la pinza en la construcción de nuestro Plan Estatal de Desarrollo, llevamos a cabo Encuentros de Participación Ciudadana en todas las regiones del estado; pusimos a disposición y alcance de la población mecanismos digitales, así como buzones en las alcaldías de los 38 municipios, para facilitar y

garantizar que los coahuilenses de todos los rincones de nuestro estrado que tuvieran interés en participar pudieran compartirnos sus propuestas.

El resultado fue muestra de la confianza y el interés de la ciudadanía de ser parte activa en el trabajo de Gobierno desde la misma planeación. Recibimos más de 5,000 propuestas, una cifra sin precedente en un ejercicio de esta naturaleza.

De esta forma, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 (PED) responde a lo que aspira la gran mayoría de los coahuilenses de las cinco regiones del estado, de todos los sectores sociales y productivos, que buscan conservar lo bueno que tenemos e innovar en las áreas de oportunidad para mejorar.

En los próximos años, trabajaremos en torno a cinco ejes estratégicos: Orden y Seguridad, Coahuila Global, Desarrollo Humano, Infraestructura Sostenible, Ciudadanía y Buen Gobierno; para los cuales hemos definido objetivos específicos y estrategias en el PED.

Como siguiente paso en el proceso de planeación, ahora presentamos en los términos establecidos en la ley en la materia los Programas Sectoriales y Especiales. En ellos precisamos las líneas de acción que instrumentarán las dependencias que conforman la administración pública centralizada y algunos de los organismos descentralizados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del PED.

Esta es la ruta que nos llevará por buen rumbo y nos permitirá acelerar la creación de oportunidades y aumentar la calidad de vida de nuestras familias.

Juntos haremos de Coahuila un lugar donde nuestros hijos tengan los medios para prosperar, sentaremos las bases para que las futuras generaciones continúen construyendo la grandeza de nuestro estado.

Seguiremos honrando la confianza que han puesto en nosotros, trabajaremos incansablemente y en equipo con los otros órdenes de gobierno, los poderes del Estado, así como con los distintos sectores de la ciudadanía, para juntos llevar a Coahuila al siguiente nivel.

¡Aquí, vamos pa'delante, a pasos de gigante!

Ing. Manolo Jiménez Salinas
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Introducción

Los coahuilenses estamos orgullosos de nuestro capital natural, contamos con 15 millones de hectáreas que albergan una parte del desierto Chihuahuense, en las que disfrutamos de ríos, arroyos, cascadas, sierras y pastizales. Su misma enormidad nos presenta retos que estamos dispuestos a asumir para lograr una mayor sustentabilidad y calidad de vida para todas y todos.

Somos un estado seguro y próspero, reconocemos y valoramos los esfuerzos que todos y todas hacemos desde nuestro ángulo de actuación para conservar la integridad del estado y conservarlo, comprometidos en ofrecer las condiciones para que las especies que resguarda nuestro territorio, ecosistemas y biodiversidad sean protegidas, cimentando cada esfuerzo en el derecho humano a un medio ambiente sano.

Trabajamos y estamos comprometidos con dar especial atención a la prevención y combate de incendios forestales, en cualquier sitio en donde ocurran, y concentrarnos en el enorme reto que es la disminución del tiempo de respuesta. Si bien es cierto que la mitad son por causales naturales, enfocaremos grandes esfuerzos a diseñar programas educativos y de comunicación efectiva para disminuir aquellos provocados por descuido o negligencia.

La restauración de nuestro patrimonio natural considera estrategias vinculadas a la conservación del suelo, un importante programa de reforestación rural y urbano y una estrecha relación con todos los actores de la sociedad preocupados e interesados en vincularse con acciones de cuidado y remediación de nuestro entorno; mantener lo que tenemos y mejorar sus condiciones para que puedan perdurar y ser disfrutadas por las futuras generaciones. No es tarea fácil, pero juntos, sociedad y gobierno, caminaremos hacia acuerdos que permitan el desarrollo a través del equilibrio y respeto del territorio que nos fue confiado.

El cuidado de nuestras mascotas requiere un gran trabajo conjunto; la atención sensible y responsable de tutores, acompañada por un programa intenso de difusión del cuidado, obligaciones y responsabilidad que conlleva el tenerlos en casa, además del apoyo de asociaciones civiles, veterinarios y ciudadanía para cuidar su salud y bienestar, que a su vez se reflejarán en los nuestros.

El progreso y la calidad de vida de los coahuilenses van de la mano con la conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, pero también con la regulación de las actividades productivas. Es por esto que la gestión adecuada de los residuos juega un papel muy importante y se fortalece a través de los mecanismos de control y reporte a los que están obligados las empresas y unidades económicas. En este sentido, el desarrollo de un programa robusto para la medición y reporte de la calidad del aire en todo nuestro estado es uno de los retos que enfrentamos y en el que trabajaremos para lograr una mejor calidad del aire y por ende de salud pública.

Cuidaremos con prontitud, responsabilidad, respeto y amor lo que tenemos, para lograr así la conservación de nuestro capital natural y ofrecer un futuro más cierto para las generaciones actuales y las que vendrán.

Marco Jurídico

Nuestro estado se ha mantenido a la vanguardia por la búsqueda de los instrumentos jurídicos y administrativos adecuados y eficaces para contribuir a la conservación, protección, restauración de sus recursos naturales, hábitats y especies que en éstos viven, con el objetivo de lograr la permanencia, salud y bienestar de todos.

Hoy contamos con un marco jurídico en materia ambiental robusto, actualizado y de acuerdo con las necesidades de la entidad, tomando en cuenta las condiciones económicas, actividades productivas, densidades y concentraciones poblacionales, los tipos de biodiversidad y las necesidades ambientales que requieren atención inmediata y constante.

El compromiso con la protección a nuestros recursos naturales implica continuar con los esfuerzos por fomentar el cumplimiento ambiental, para que todas las obras y actividades que se lleven a cabo en el estado se realicen bajo la debida observancia del marco legal. Se busca, además la participación, coordinación y colaboración de diversos sectores involucrados en el conocimiento, investigación y desarrollo sostenible.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía para el Estado de Coahuila.
- Ley de Protección a los Seres Sintientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Ley de Protección y Trato Digno a los Seres Sintientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Vida Silvestre para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de los Derechos de los Seres Sintientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

1. Diagnóstico

El desarrollo humano, entendido como el proceso mediante el cual una sociedad mejora sus condiciones de vida e incrementa sus bienes para cubrir sus necesidades básicas, debe estar ubicado en el marco del respeto a los derechos humanos. El 28 de junio de 1999, el derecho al medio ambiente se instituyó en el Artículo 4.o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.*

La relación entre el crecimiento, el desarrollo humano y la desigualdad se ha visto reflejada en problemas ambientales como el cambio climático, la desertificación, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua dulce, la erosión, la contaminación, entre otros. Hoy en día, el concepto de medio ambiente está ligado al de desarrollo; esta relación nos permite entender los problemas ambientales y su vínculo con el desarrollo sustentable, el cual debe garantizar una adecuada calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO), Coahuila es uno de los tres estados a nivel nacional con mayor integridad ecológica significativa del país, con el 92.1% de su superficie con vegetación primaria o secundaria, debido principalmente a su condición geográfica y a la baja densidad de población. El reto que enfrentamos es conservar, proteger y restaurar esta riqueza, ya que los ecosistemas no son solo reservorios de la biodiversidad, sino que, de manera relevante, nos proporcionan servicios ambientales, los cuales son la base de nuestro bienestar social.

Coahuila presenta una gran diversidad de ecosistemas, integrados por ríos, montañas, sierras, praderas y el semidesierto, y está comprometido en el cuidado y manejo sustentable de sus recursos naturales, siguiendo los acuerdos internacionales como la Declaratoria de Edimburgo y el Convenio sobre la

Diversidad Biológica en el Marco Mundial Kumming-Montreal. En este sentido, se cuenta con una Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Coahuila y su Plan de Acción 2024, instrumento de planificación estatal en esta materia, congruente con la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y su Plan de Acción 2016-2030 y el Convenio de Diversidad Biológica, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Los esfuerzos de conservación en el estado han dado como resultado contar con 2.69 millones de hectáreas bajo el esquema de Área Natural Protegida (ANP) lo que representa 17.8% de nuestra superficie. Contamos con 37 ANP de carácter estatal que cubren 253,954 ha y registramos la superficie más grande del país bajo el esquema de Reserva Natural Voluntaria, el Valle de San Marcos y Pinos, con 102 mil hectáreas; este esfuerzo refleja el valioso apoyo de propietarios y ejidatarios comprometidos con la conservación y con una visión de bienestar común y de futuro. Orgullosamente somos el segundo estado en territorio dedicado a la conservación, con 2,696,701.68 hectáreas de áreas naturales protegidas de carácter federal, estatal y voluntarias.

Sin embargo, es necesario continuar con el fortalecimiento de estos esquemas de conservación alineados a los acuerdos nacionales e internacionales, ya que contamos con una amplia superficie con necesidades de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

Las acciones de conservación y restauración deberán tener un especial enfoque en los ríos, arroyos y los humedales, ya que son los ecosistemas con mayor riesgo por la presión que enfrentan, así como por el cambio climático; su estado de conservación es deficiente, por lo que se debe promover la participación de la sociedad en el conocimiento y protección de los cuerpos de agua a través de programas en colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

La gran riqueza biológica de especies nativas y endémicas nos compromete a priorizar las acciones de conservación, manejo y recuperación de aquellas identificadas como especies proxy, debido a que sirven como especies bandera, ya que permiten identificar áreas de importancia para la conservación y funcionan como indicadores de la salud general de los ecosistemas e indicadores de cambio.

El papel de las Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) para la gestión y conservación de los recursos naturales es clave en estados como Coahuila. Las SbN son enfoques de gestión de los recursos naturales que se basan en la utilización de los servicios que los ecosistemas brindan para proporcionar beneficios a las comunidades humanas y a la biodiversidad. Estas soluciones pueden incluir la restauración de ecosistemas degradados, la conservación de la biodiversidad, la protección de corredores biológicos, la gestión del agua, el secuestro de carbono, la ganadería y agricultura sostenible, entre otros.

Las acciones de conservación y recuperación de nuestro patrimonio natural requieren esfuerzos multidisciplinarios que incluyan programas y proyectos para el estado, así como la generación de incentivos o recursos que promuevan la conservación, por lo que es necesaria una estrecha coordinación con el gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, además de gobiernos extranjeros. Aunado a ello, se deberán estrechar lazos de cooperación con instituciones de conservación, educativas y grupos de la sociedad civil para consolidar a Coahuila como un estado que protege su riqueza biológica, reconociéndola como la base de su desarrollo.

Las áreas verdes urbanas y forestales brindan beneficios incontables para la salud humana y ambiental. De acuerdo con ONU-Habitat, lo ideal es contar con 15 m2 por cada habitante en un entorno urbano, y según datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Coahuila tiene 8.45 m2 de áreas verdes por habitante, por lo que impulsaremos programas de reforestación

urbana, así como en terrenos forestales, en especial en áreas impactadas por el desarrollo y por los incendios.

Coahuila cuenta con un Banco de Germoplasma para resguardar semillas de interés del estado para reforestar y conservar nuestras especies. Este germoplasma permite abastecer a los viveros dedicados a la producción de plantas y árboles con fines de reforestación; la calidad y certeza de origen de las semillas son indispensables para el establecimiento exitoso de las plantaciones, por lo que es necesario fortalecer sus capacidades operativas a través de la colaboración con otras dependencias y la sociedad civil.

Las áreas verdes contribuyen a mejorar la imagen urbana y transformar benéficamente los microclimas. Al aumentar la cobertura vegetal con plantas y arbolado se ayuda a disminuir la contaminación y a minimizar los efectos del cambio climático. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que estos espacios son indispensables para el bienestar físico y emocional de los ciudadanos, lo que hace prioritaria su conservación y desarrollo.

Nuestros espacios ofrecen a los visitantes una serie de servicios, como áreas de descanso, juegos infantiles, actividades deportivas, centro de actividades culturales y recreativas, áreas verdes diseñadas con especies nativas y algunos arbustos y árboles aclimatados, además de los jardines de polinizadores.

No obstante lo descrito, es necesario desarrollar más acciones de conservación y mantenimiento para asegurar espacios dignos y seguros para toda la población en todas las regiones y con especial atención a los parques estatales.

Nuestra gran diversidad biológica nos compromete a la protección y restauración del espacio que ocupamos, y esto se logra con la coordinación y regulación de actividades de aprovechamiento de los recursos naturales, la vigilancia efectiva y la denuncia ciudadana.

Ocupamos los primeros lugares en superficie bajo manejo sustentable mediante Unidades de Manejo para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA), con alrededor de 26% del territorio (3,961 mil hectáreas) en 973 UMA activas distribuidas en 36 municipios del estado, beneficiando de manera directa a dos mil familias y generando 2,100 empleos anualmente, en donde el Gobierno estatal está a cargo de las funciones en materia de vida silvestre, por lo que se atienden más de tres mil trámites relativos a las UMA y especies de interés, lo que ha permitido un aumento gradual en las poblaciones de especies cinegéticas, así como la conservación de su hábitat. Siendo, además, una figura que ha permitido la reintroducción de especies que habían sido casi eliminadas del estado, como el borrego cimarrón, el berrendo y el bisonte americano.

Los incendios forestales siempre han sido parte de nuestros ecosistemas, sin embargo, en los últimos años, el cambio climático ha modificado su patrón, incrementando la frecuencia e intensidad, por lo que una respuesta pronta, coordinada y eficiente es clave para la protección de nuestra biodiversidad, así como impulsar una campaña integral de prevención para reducir los incendios de origen antropogénico. En 20 años se han presentado más de mil incendios forestales en la entidad, la mayor ocurrencia de ellos se registró en los últimos 10 años, esto coincide con la presencia de fenómenos climatológicos extremos, por lo que se hace necesario fortalecer las capacidades técnicas y de equipamiento del Estado, así como la coordinación interinstitucional en la materia, que permita una respuesta oportuna ante estos eventos que afectan nuestras áreas forestales.

Tenemos un vasto territorio donde la vegetación predominante es la de zonas áridas, que cubre 86.4% de su superficie, mientras que solo 3.3% corresponde a áreas arboladas y 10.3% a otros tipos de cubierta forestal. La vegetación árida, junto con la forestal, es igualmente susceptible a los incendios. Esta realidad nos recuerda la fragilidad de los ecosistemas y la importancia de proteger lo que tenemos. Por ello, es crucial fortalecer el programa de prevención y combate de

incendios forestales, implementar medidas proactivas, sistemas de monitoreo avanzados y estrategias de respuesta rápida. De esta manera, podremos mitigar estos riesgos de manera efectiva y proteger la biodiversidad y los ecosistemas de nuestro estado.

El uso inadecuado del fuego es una de las principales causas de incendios forestales en Coahuila. Las prácticas comunes incluyen la preparación de terrenos agropecuarios, la limpieza de terrenos urbanos y la quema en actividades productivas como el control de plagas y la cacería. Además, también son provocados por el uso de fogatas en actividades recreativas y la quema de residuos en derechos de vía. Las descargas eléctricas, especialmente en áreas montañosas y durante tormentas, constituyen otra causa significativa de incendios. Es crucial promover la gestión adecuada del uso del fuego y establecer medidas preventivas para reducir estos riesgos.

Finalmente, la rehabilitación de las áreas afectadas por incendios es una tarea de suma importancia. Elaborar planes de restauración ecológica postincendio permitirá la recuperación de los ecosistemas dañados, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del estado. Estas acciones, junto con una gestión integral y preventiva, así como el desarrollo de estrategias de sensibilización y concientización sobre la prevención de incendios forestales y la protección de los ecosistemas, son fundamentales para preservar y conservar nuestros recursos naturales.

Es facultad de las entidades federativas de acuerdo con el Artículo 20 BIS 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), en términos de las leyes locales aplicables, formular y expedir programas de ordenamiento ecológico regional, lo que es similar a lo indicado en el Artículo 8 fracción II de la Ley del Equilibrio Ecológico del estado (LEEPA). Actualmente, se cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Coahuila de Zaragoza (POETE), que tiene por objeto regular o inducir el uso del

suelo y actividades productivas, con el fin de proteger, preservar, restaurar y aprovechar sustentablemente los recursos del estado.

Por lo anterior, es necesario continuar con su implementación en las áreas de aprovechamiento de los recursos y de proyectos de desarrollo que involucren un impacto ambiental, así como su actualización y adecuación, de acuerdo con los cambios observados durante el periodo previo de implementación. Solamente Torreón cuenta con este ordenamiento, por lo que será necesario impulsar su desarrollo en los demás municipios con el fin de que estos puedan contar con un instrumento de política ambiental que abone a la regulación y uso adecuado de los recursos.

Es un derecho de la sociedad acceder a la información generada en materia de medio ambiente, esta debe de estar a disposición de quien la requiera, para ello se cuenta con el Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila (SIIAEC) <http://www.siiaec.sma.gob.mx>, el cual beneficia a la sociedad civil, a las instituciones gubernamentales relacionadas con el medio ambiente y a prestadores de servicios ambientales para la toma de decisiones. En este sentido, este sistema se debe mantener actualizado de forma permanente, incluir los temas emergentes y relevantes, así como realizar la implementación de formatos adecuados para la presentación de la información, y con ello procurar que la consulta sea fácil, por lo que es necesario hacer una revisión y actualización.

En otro orden de ideas, de acuerdo con el INEGI, en la Encuesta Nacional de Bienestar (ENBIARE) 2021, en Coahuila se registraron más de 2.1 millones de mascotas domiciliadas, de las cuales más de un millón son perros, 312 mil son gatos y el resto corresponde a otras especies, sin considerar aquellas que deambulan en la calle sin atención.

El cuidado de las mascotas reclama especial atención, por lo que avanzar en la difusión de las obligaciones y responsabilidades que lleva el tener a cargo un animal

de compañía es imperativo. Por esta razón se debe desarrollar un programa de promoción y acciones conjuntas con tutores, asociaciones civiles, veterinarios y sociedad para cuidar su bienestar y salud.

Gracias a las estrategias impulsadas en coordinación con asociaciones civiles, rescatistas independientes y, sobre todo, médicos veterinarios, se logró pasar de 10% a 46% de mascotas esterilizadas. Además, la vacunación para combatir otras enfermedades diferentes a la rabia pasó de 34% a 57%. Sin embargo, la población de seres sintientes de compañía mantiene una tendencia ascendente; mientras que en el 2012 era de un perro por cada cuatro personas, en 2022 fue de un perro por cada tres personas, por lo que es prioritario fortalecer los servicios de esterilización y vacunación, sobre todo en los municipios con mayor registro de este tipo, así como promover campañas de adopción de mascotas y disminuir aquellas en condición de calle.

En Coahuila, se cuenta con dos leyes para la atención de seres sintientes, la Ley de los Derechos de los Seres Sintientes, emitida en el 2023, y la Ley de Protección y Trato Digno de los Seres Sintientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza (LPYTDASSECZ), publicada en el 2017 y modificada en 2023. El cumplimiento de ambas corresponde a los tutores de estos animales y a las instancias municipales, mientras que la vigilancia de su cumplimiento y promoción a la autoridad estatal. En este sentido, solamente Acuña, Parras, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro y Torreón cuentan con reglamento municipal, además de programas de esterilización y control animal, por lo que el reto es grande, ya que se requiere desarrollar estrategias con el resto de los municipios que fortalezcan la atención y protección de los seres sintientes.

Por otra parte, se logró que a través del trabajo con la sociedad civil organizada se incremente la cultura del bienestar animal, lo que permitió que los coahuilenses prioricen las adopciones de mascotas; actualmente, es la principal manera de obtener un animal de compañía. Entre otros datos, el porcentaje de personas que

sabe que existe una ley de protección a los seres sintientes pasó de 3% a 47%, de la misma forma, el número de personas y asociaciones que se dedican al rescate de animales en condición de calle va en aumento.

La educación ambiental es un proceso que nos permite transmitir conocimientos y enseñanzas respecto a la importancia fundamental de resguardar nuestros recursos naturales y los servicios ambientales de los cuales dependemos, con el fin de generar hábitos y conductas en los ciudadanos, que nos permitan tomar conciencia de los problemas ambientales, incorporando valores y entregando herramientas que permitan prevenirlos o resolverlos. Para ello, es necesario incrementar las acciones educativas en coordinación con diferentes sectores de la sociedad.

Es la educación una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo sustentable a través de la transformación de la sociedad, con un enfoque basado en valores que permita crear espacios para el intercambio y la innovación.

Oficina Verde es un programa educativo que promueve la eficiencia en el uso de los recursos, con especial énfasis en materia de energía. Desde su inicio, ha logrado un impacto directo en 2,143 personas que laboran en más de 280 oficinas públicas, privadas y del sector educativo, por lo que es importante ampliar la participación y propiciar la conciencia ambiental y conservación.

El progreso y la calidad de vida de los coahuilenses van de la mano con la conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, pero también con la regulación de las actividades productivas. Es por esto que la gestión adecuada de los residuos juega un papel muy importante y se fortalece a través de los mecanismos de control y reporte de quienes obliga la normatividad. En este sentido, el desarrollo de un programa robusto para la medición y reporte de la calidad del aire en todo nuestro estado es uno de los retos que enfrentamos y en el que trabajaremos para lograr una mejor calidad del aire y proteger la salud de la población.

Nuestro crecimiento económico nos ubica entre los primeros lugares a nivel nacional y nos hace muy atractivos para la inversión, situación que se ve favorecida con la relocalización de empresas. Por lo anterior, el cumplimiento ambiental será fundamental para un desarrollo económico sustentable. Para la instalación de nuevas empresas se deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente y tramitar las autorizaciones correspondientes en materia de impacto ambiental, residuos de manejo especial y calidad del aire con la finalidad de reducir al máximo los impactos negativos al medio ambiente y salud durante su operación.

En los últimos tres años se incrementó 68% el ingreso de proyectos para su evaluación de impacto ambiental y se prevé que esta tendencia continúe al alza, por lo que debemos fortalecer el proceso de evaluación.

Para conservar y hacer un uso sostenible de nuestros recursos naturales debemos diseñar estrategias para el tratamiento y reúso del agua en el sector industrial.

El cumplimiento ambiental de establecimientos de jurisdicción estatal pasó de 5% a 45% en los últimos años, con base en los establecimientos obligados de acuerdo con la última versión del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que lo anterior constituye una gran área de oportunidad para mejorar las condiciones productivas ambientales de nuestros inversionistas.

Para conocer la calidad del aire en los principales centros urbanos del estado se cuenta con cinco estaciones automáticas ubicadas en Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón. El 70.4% de la población vive en ciudades que cuentan con monitoreo; por ello ocupamos el octavo lugar nacional. Es necesario fortalecer el sistema con la adquisición y operación de más estaciones y dar respuesta a las acciones contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Coahuila de Zaragoza 2017-2026 (ProAire), además

de continuar con su implementación y realizar un informe final como base para la elaboración del nuevo ProAire 2028-2037, así como la actualización del inventario de emisiones de gases criterio.

La actualización del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) permite conocer la generación y la ubicación de las sustancias listadas en la NOM-165-SEMARNAT-2013 y cumplir con compromisos nacionales e internacionales. A través de la Cédula de Operación Anual (COA) se lleva a cabo la actualización del registro y el número de establecimientos que cumplen con la entrega de este informe se ha mantenido en constante incremento, continuaremos mejorando el sistema de reporte para aumentar esta tendencia.

Para facilitar el proceso de entrega recepción de la COA, a partir del año 2021 se implementó el sistema de reporte de la cédula en línea, con los beneficios del ahorro de tiempo, dinero e insumos para el promovente, además de que mejora la calidad de la información, reduce el consumo de papel y tinta, agiliza el análisis y captura de la información y agiliza el reporte del RETC estatal.

Se implementó el RETC municipal en Acuña, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón, siendo el segundo estado en realizarlo, la información proporcionada por los municipios permite elaborar el informe del RETC Estatal más completo, acción que permite a la SEMARNAT elaborar un informe nacional más preciso.
Estas acciones han permitido a Coahuila ser un referente a nivel nacional en materia de RETC, ya que, con la información proporcionada de los establecimientos, se realiza el registro, el cual se ha entregado de forma ininterrumpida desde el año 2012.

La contaminación es uno de los problemas ambientales más graves que afectan nuestro entorno. Para abordar esta situación, es necesario que el gobierno, la industria y la sociedad trabajen de manera conjunta y coordinada. Este esfuerzo

conjunto debe enfocarse en garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales, prevenir la contaminación y reducir los residuos.

Contamos con disposición adecuada de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en 15 rellenos sanitarios, aún falta mucho por hacer, por lo que es necesario promover la construcción de más rellenos sanitarios que brinden el servicio, así como apoyar en el mejoramiento de los sistemas municipales de recolección de residuos sólidos urbanos.

La disposición final inadecuada de los residuos de la construcción es una problemática que requiere nuestra atención, por lo que debemos de implementar los mecanismos necesarios para que sean transportados y dispuestos de manera adecuada y que brinde certeza sobre la trazabilidad de la cadena de custodia, de tal manera que estos residuos entren a una cadena de economía circular para que sean reutilizados y reciclados.

Con la finalidad de prolongar la vida útil de los rellenos sanitarios que operan en el estado, implementaremos un sistema que permita la operación de un mercado de residuos en el sector industrial y promover la economía circular en todos los procesos y actividades que se desarrollan en el territorio estatal.

Coahuila es un estado que presenta alta vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático y, de acuerdo con el Informe Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2015, somos el segundo generador de este tipo de emisiones, originadas principalmente por el sector de producción de energía. Al respecto, contamos con el Programa Estatal de Cambio Climático 2022-2031, integrado por 25 medidas de adaptación, mitigación y transversales encaminadas a reducir el impacto negativo de estos efectos, por lo que continuaremos con su seguimiento e implementación, para minimizar los efectos del cambio climático.

El creciente desarrollo industrial demanda en el sector público la ejecución de herramientas e instituciones que favorezcan el impulso y proyección en el cumplimiento ambiental. Las acciones de nuestro estado han permanecido firmes, lo que ha permitido un reflejo del 45.36% de cumplimiento en materia ambiental de los sujetos obligados.

La tarea permanente de la protección de los recursos naturales, a través del fortalecimiento de las instituciones, es fundamental; ello permitirá que la procuración de justicia ambiental se consolide con más y mejores resultados en la protección del derecho de los coahuilenses a un medio ambiente sano y adecuado para su desarrollo. El índice actual de reportes mediante la denuncia ciudadana muestra un mayor grado en contaminación por residuos, lo que afecta no solo el suelo, sino en algunos casos el subsuelo y mantos freáticos. Tal fortalecimiento resulta apremiante ya que permitirá incrementar los actos de inspección y vigilancia en toda la entidad, con el objetivo de verificar, exigir el cumplimiento de la legislación y fortalecer los esquemas de compensación ambiental como parte de la responsabilidad ambiental de las personas individuales y colectivas de todo el estado, a fin de brindar a las y los coahuilenses calidad de vida.

El Programa Estatal de Medio Ambiente contempla la propuesta y actualización de reglamentos e iniciativas que incidan en las políticas públicas de sostenibilidad y la contribución de Coahuila al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental, para convertirnos en un referente en donde la sustentabilidad y el progreso pueden caminar el mismo sendero, resolviendo los retos del desarrollo en una firme decisión de cuidar lo que nos sostiene y preservar nuestra riqueza natural que durante muchas generaciones nos ha cobijado. Cuidaremos con prontitud, responsabilidad, respeto y amor lo que tenemos para recibir con esperanza lo que vendrá.

2. Visión y Misión

Visión

Coahuila será un estado comprometido con la conservación de su patrimonio natural, que propicie la participación ciudadana en el cuidado y protección de la naturaleza y donde el desarrollo socioeconómico se sustente en el cumplimiento y la justicia ambiental.

Misión

Trabajaremos de la mano con las y los coahuilenses para ser el gobierno más ciudadano de la historia, brindando espacios de participación en todas las áreas del gobierno. Seremos un equipo altamente eficiente, sólido, comprometido, honesto, responsable y atento a las peticiones más sentidas de la sociedad, el cual se desempeñará siempre bajo un esquema de orden y planeación, cuidadoso de los recursos públicos y abierto a la transparencia y rendición de cuentas.

Seremos un gobierno siempre dispuesto a sumar, a trabajar en coordinación entre los órdenes de gobierno, los poderes, los organismos autónomos, el sector empresarial, la academia, sociedad civil y ciudadanía, buscando siempre mejorar la calidad de vida de las familias coahuilenses.

3. Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción

Objetivo general

Garantizar el acceso de las y los coahuilenses a su derecho humano a un medio ambiente sano y sostenible, ofreciendo las condiciones que permitan la protección, conservación y divulgación de nuestro patrimonio natural.

Objetivos específicos y líneas de acción

3.1. Biodiversidad

Contar con los mecanismos de operación para la estrategia estatal de biodiversidad.

Líneas de acción

3.1.1. Crear la Comisión Estatal de Biodiversidad.

3.1.2. Instalar el Comité Intersectorial para la Biodiversidad de Coahuila de Zaragoza.

3.1.3. Instrumentar la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Coahuila.

3.2. Coordinación y colaboración en materia ambiental

Promover la coordinación y colaboración en materia ambiental con gobiernos e instancias nacionales e internacionales.

Líneas de acción

3.2.1. Gestionar un convenio de colaboración con el estado de Texas para desarrollar programas y proyectos conjuntos en materia ambiental.

3.2.2. Establecer acuerdos de colaboración en materia ambiental con organismos nacionales e internacionales para implementar acciones de conservación y restauración prioritarios en el estado.

3.3. Áreas Naturales Protegidas

Ampliar los esquemas de conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y de las zonas urbanas.

Líneas de acción

3.3.1. Promover la creación de nuevas ANP en el estado y otras medidas de conservación.

3.3.2. Elaborar los programas de manejo para todas las ANP de carácter estatal.

3.3.3. Implementar acciones de adaptación basadas en ecosistemas dentro de las ANP.

3.3.4. Impulsar la operación efectiva de las ANP.

3.4. Humedales

Promover la conservación y restauración ambiental de los humedales.

Líneas de acción

3.4.1. Establecer un programa de monitoreo de calidad ambiental de ríos y arroyos.

3.4.2. Fortalecer las acciones de manejo y recuperación de los humedales Ramsar Cuatro Ciénegas y río Sabinas.

3.4.3. Impulsar la campaña 50 Días por el Agua para fortalecer la cultura de su valoración y cuidado, así como de los humedales.

3.5. Áreas verdes urbanas

Fortalecer la operación y resguardo de las áreas verdes urbanas de competencia estatal (AVUE).

Líneas de acción

3.5.1. Mejorar la condición de la cobertura vegetal de las AVUE.

3.5.2. Elaborar programas educativos para las AVUE.

3.5.3. Promover una campaña de promoción y difusión de las AVUE como espacios recreativos.

3.5.4. Impulsar la participación ciudadana en acciones de mejora de las AVUE.

3.6. Producción de especies nativas

Implementar un programa de producción de especies nativas para reforestaciones urbanas y rurales.

Líneas de acción

3.6.1. Ampliar el resguardo de especies de germoplasma de interés para el Estado.

3.6.2. Fortalecer el vivero estatal para incrementar la disponibilidad de plantas y árboles preferentemente nativas destinadas a las reforestaciones urbanas y rurales.

3.6.3. Impulsar la colaboración con universidades y asociaciones civiles para la colecta y producción de planta.

3.7. Reforestación

Contar con un programa de reforestación, dando prioridad a las especies nativas.

Líneas de acción

3.7.1. Impulsar una estrategia de reforestación para el estado.

3.7.2. Diseñar e implementar campañas para el uso de especies nativas en las reforestaciones urbanas.

3.7.3. Promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad en las acciones de reforestación y su seguimiento.

3.8. Vida Silvestre

Fortalecer los instrumentos de conservación y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre en el estado.

Líneas de acción

3.8.1. Fomentar el esquema de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en el estado.

3.8.2. Fortalecer el sistema de atención en ventanilla única.

3.8.3. Implementar el Programa Estatal para la Reintroducción, Manejo y Aprovechamiento del Borrego Cimarrón en el Estado de Coahuila.

3.8.4. Coordinar con la Federación las acciones de conservación y manejo de los recursos forestales.

3.9. Especies prioritarias, emblemáticas o en algún nivel

Generar acciones de conservación, manejo y recuperación de especies prioritarias, emblemáticas o en algún nivel de riesgo.

Líneas de acción

3.9.1. Diseñar una estrategia estatal para la conservación y recuperación de polinizadores en el estado.

3.9.2. Diseñar e implementar programas de conservación, manejo y recuperación de especies prioritarias.

3.9.3. Implementar los protocolos de atención de conflicto con el oso negro y otros depredadores.

3.10. Prevención y combate de incendios forestales

Fortalecer el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales.

Líneas de acción

3.10.1. Desarrollar campañas de sensibilización y concientización sobre la prevención de incendios forestales y la protección de los ecosistemas afectados.

3.10.2. Implementar sistemas de monitoreo y detección temprana de incendios forestales.

3.10.3. Establecer brigadas de respuesta rápida y capacitación continua para el personal de combate de incendios forestales.

3.10.4. Promover la gestión y reducción de combustibles forestales a través de quemas controladas y prácticas de manejo sostenible de la vegetación.

3.10.5. Fomentar la colaboración interinstitucional y comunitaria en la planificación y ejecución de estrategias de manejo de incendios forestales.

3.10.6. Desarrollar planes de restauración ecológica para la rehabilitación de áreas afectadas.

3.10.7. Colaborar con la sociedad civil, organizaciones ambientales, iniciativa privada, comunidades y ciudadanía en la recuperación de los ecosistemas.

3.10.8. Promover programas de reforestación en áreas afectadas por incendios forestales.

3.11. Ordenamiento ecológico

Fortalecer el ordenamiento ecológico del territorio y promover su implementación en los municipios.

Líneas de acción

3.11.1. Dar seguimiento y mantener actualizado el Sistema de Información del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Coahuila de Zaragoza (POETE).

3.11.2. Apoyar y asesorar a los municipios en la aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Coahuila de Zaragoza y, en su caso, en la creación de los ordenamientos ecológicos municipales correspondientes.

3.11.3. Actualizar el Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila (SIIAEC) y promover su uso en los espacios de difusión.

3.12. Animales de compañía

Impulsar acciones de bienestar y tenencia responsable de los animales de compañía.

Líneas de acción

3.12.1. Crear campañas para la difusión de los derechos de los animales de compañía como seres sintientes.

3.12.2. Fortalecer el programa de atención a los animales de compañía.

3.12.3. Impulsar campañas integrales de concientización, adopción, esterilización y vacunación de los animales de compañía.

3.12.4. Trabajar en coordinación con la ciudadanía en las acciones y proyectos a favor de los animales de compañía.

3.13. Cuidado del medio ambiente

Fomentar una cultura de valoración, respeto y cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

3.13.1. Promover acciones de educación ambiental orientadas a la valoración del espacio natural y social.

3.13.2. Implementar estrategias de atención en los municipios, mediante actividades de educación ambiental.

3.13.3. Desarrollar materiales y un programa orientado a temas de educación ambiental para el sector educativo.

3.14. Residuos sólidos urbanos

Fomentar la construcción de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción

3.14.1. Promover la construcción de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos en los municipios que así lo requieran.

3.15. Materiales reciclables

Fomentar una gestión integral para reducir y aprovechar los materiales reciclables.

Líneas de acción

3.15.1. Fomentar la cultura del reciclado a través de programas de valorización de residuos.

3.15.2. Impulsar la creación de nuevos centros de tratamiento de residuos para el aprovechamiento de materiales reciclables.

3.16. Calidad del aire

Fortalecer la implementación de medidas y acciones que contribuyan a mantener y mejorar la calidad del aire.

Líneas de acción

3.16.1. Impulsar la eficiencia del sistema de monitoreo de calidad del aire en el Estado.

3.16.2. Adquirir y poner en operación más estaciones automáticas de monitoreo de calidad del aire.

3.16.3. Continuar con el muestreo de alto volumen para PM2.5 y su caracterización.

3.16.4. Actualizar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) del Estado de Coahuila, para el periodo 2028-2037.

3.16.5. Dar seguimiento a las medidas y acciones contenidas en el ProAire.

3.17. Cambio climático

Fomentar la implementación de políticas y planes para atender los efectos negativos del cambio climático.

Líneas de acción

3.17.1. Fomentar el cumplimiento de las medidas contenidas en el Programa Estatal de Cambio Climático. (PECC).

3.17.2. Elaborar un manual de buenas prácticas ambientales.

3.18. Eficiencia energética

Sensibilizar en los sectores público y privado acerca del uso racional de la energía e impulsar programas de eficiencia energética.

Líneas de acción

3.18.1. Fortalecer el programa de Oficina Verde que promueve el ahorro y eficiencia energética en el sector gubernamental, empresarial y educativo.

3.18.2. Impulsar acciones orientadas a promover el ahorro y eficiencia energética en el sector privado y la población.

3.19. Legislación ambiental

Fortalecer el marco legal en material ambiental.

Líneas de acción

3.19.1. Gestionar un esquema de instrumentos financieros encaminados a la disminución de la contaminación de aire, agua y suelo, acorde a las condiciones económicas, sociales y ambientales de nuestro estado.

3.19.2. Promover el fortalecimiento del marco jurídico ambiental estatal al incrementar el cumplimiento de los sectores obligados, atendiendo las disposiciones y lineamientos de orden internacional y nacional.

3.20. Cumplimiento ambiental

Asegurar el cumplimiento ambiental en los ámbitos de competencia estatal, incrementando la inspección y vigilancia.

Líneas de acción

3.20.1. Fortalecer el programa de inspección y vigilancia.

3.20.2. Impulsar la regularización de establecimientos de competencia estatal en materia ambiental.

4. Seguimiento y Evaluación

Este programa fue elaborado bajo la premisa de mantener un estricto control y evaluación de su avance, que nos permita garantizar que todos sus objetivos sean alcanzados y sus líneas de acción sean instrumentadas. A continuación, se enlistan los indicadores definidos para tal fin.

4.1 Indicadores

Recursos naturales

1. Superficie incorporada al esquema de áreas naturales protegidas.
2. Número de ríos y arroyos monitoreados dentro del programa Ríos Vivos.
3. Número de acuerdos y convenios de colaboración en materia ambiental.

Áreas verdes urbanas

4. Número de acciones para el mejoramiento de la cobertura vegetal.
5. Número de programas educativos implementados.

Banco de germoplasma y reforestación

6. Número de especies en resguardo en el Banco de Germoplasma.
7. Número de plantas para reforestación dentro de la estrategia Reforestemos Coahuila.

Vida silvestre

8. Número de Unidades de Manejo y Conservación de la Vida Silvestre registradas anualmente.
9. Número de publicaciones sobre vida silvestre.
10. Número de reportes atendidos de incidencias y solicitudes para la autorización del manejo, control y remediación de problemas asociados a ejemplares de oso negro, puma y otros depredadores.

Programa de ordenamiento ecológico del territorio

11. Número de programas actualizados sobre ordenamiento ecológico
12. Bienestar animal
13. Número de animales de compañía atendidos dentro del programa de Bienestar Animal.

14. Número de personas atendidas dentro del programa de Bienestar Animal.

Cultura ambiental

15. Número de personas atendidas a través del programa de Cultura Ambiental.
16. Número de personas alcanzadas a través del programa de prevención de incendios forestales.
17. Cobertura del sistema de monitoreo de incendios forestales (en hectáreas).
18. Tiempo de despliegue de las brigadas de respuesta rápida desde la detección del incendio hasta la llegada al sitio en cada incidente.
19. Número de sesiones de capacitación realizadas para el personal de combate de incendios forestales.
20. Hectáreas gestionadas mediante quemas controladas y prácticas de manejo sostenible de la vegetación.
21. Número de hectáreas restauradas tras incendios forestales.
22. Número de acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional en manejo de incendios forestales.
23. Número de estaciones adquiridas.
24. Porcentaje de cobertura de monitoreo.
25. Número de muestreos de PM2.5 realizados.
26. Porcentaje en el cumplimiento del ProAire. Un Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Coahuila (ProAire) 2028-2037 creado y publicado.
27. Porcentaje en el cumplimiento del PECC.
28. Número de sitios de disposición de residuos sólidos urbanos creados.
29. Número de programas de valorización de residuos de sólidos urbanos y de manejo especial.
30. Número de centros de tratamiento de residuos de manejo especial creados.
31. Número de instrumentos jurídicos creados y actualizados.
32. Número de establecimientos regularizados en cumplimiento ambiental.


COAH. VILA DE ZARAGOZA

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
- **1.** Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, $1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. **Suscripciones:**
- **1.** Por un año, $3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por seis meses, $1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- **3.** Por tres meses, $870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, $35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, $124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, $248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: https://periodico.segobcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx